

## IMPACTO DE MEJORAS EN LA RUTA 5 EXPROPIACIONES EN HITOS HISTÓRICOS Y COMERCIOS

Entre los puntos que podrían verse afectados figuran el Jardín Japonés de La Serena, el Memorial Los Ángeles de Coquimbo y la antigua Estación de Ferrocarriles. Además, se identificaron 16 sitios arqueológicos y paleontológicos que requerirán rescate previo al inicio de las obras.

10

DESDE TOTORALILLO  
A LA SERENA

PERSECUCIÓN  
CULMINA CON  
4 AUTOS  
CHOCADOS

8

TRAS UNA SERIE DE  
POSTERGACIONES

SOLO DOS  
OFERENTES  
PARA LA  
DE SALADORA

6



FUE ROBADA EN COQUIMBO  
FAENAN A YEGUA  
USADA EN TERAPIA  
PARA NIÑOS Y NIÑAS

2



FRAUDE EN LA CGGV  
EL ROL DE "PALOS  
BLANCOS" DE NICOLE  
CADENA MUNITA

4

ESCANEÁ Y  
REvisa NUESTRO  
PAPEL DIGITAL



MUNICIPIO PORTEÑO ANUNCIÓ QUERELLAS POR MALTRATO ANIMAL

# Encuentran faenada a yegua robada en Pan de Azúcar: era usada para terapia infantil

LIONEL VARELA Á.

Coquimbo

Durante la madrugada de este martes se confirmó que la yegua que fue vista siendo arrastrada por un vehículo en Coquimbo tras ser robada por desconocidos, fue encontrada muerta y faenada en un sitio erial de la comuna.

Así lo dio a conocer en sus redes sociales la Fundación Milagro al Rescate, quien informó el trágico desenlace de este caso ocurrido durante este fin de semana.

"Siendo casi las dos de la mañana, nos llamaron desde la comisaría. Nos comunicamos con el dueño de la yegua y lamentablemente la encontramos, pero no con vida. La yegua fue faenada", señalaron desde la fundación por redes sociales.

Del mismo modo, hicieron un llamado a "la gente que compra carne en la feria. Posiblemente, mañana la estarán vendiendo, en la feria de San Juan o en la de La Cantera. Por favor, no compren carne en ferias, porque la hacen pasar por vacuno y están avalando esta crueldad. No tengo más palabras" indicaron desde la Fundación Milagro al Rescate.

## ROBO Y DOBLE PÉRDIDA

La yegua, de nombre Colorada, no era solo un animal de campo. Para la familia de Patricio Rojas, su dueño, era un pilar emocional. Rojas relató a los medios locales cómo los delincuentes rompieron el candado de su corral con una piedra mientras almorcaba.

"Mi caballo venía corriendo solo, relinchando. Me percaté que faltaba la yegua y fui al portón: lo habían revenado", declaró a TVN Red Coquimbo.

Cabe señalar que el animal cumplía un rol fundamental como apoyo emocional y en sesiones de equinoterapia para el nieto de Rojas, un niño con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

"Estamos con el corazón destrozado", expresó la familia, una frase que resuena en una comunidad que ha visto cómo la impunidad parece ser la norma en este tipo de delitos.

En ese sentido, la fiscalía de Coquimbo recibió los antecedentes de la denuncia y está revisándolos. Inicialmente, la fiscalía de flagrancia de la Macrozona Norte instruyó una serie de diligencias a la SIP de Carabineros, tales como empadronamiento de testigos, búsqueda de cámaras en caso que las hubiere, declaraciones, fotografías del animal, entre otras más.

**El presunto autor del delito estaría identificado, pero aún no ha sido detenido. Desde la Fundación Milagro al Rescate, en tanto, así como expertos, temen que la carne del animal sea vendida en ferias de la comuna, pues la comercialización de productos provenientes de faenas ilegales constituye un grave riesgo para la salud pública.**



Las imágenes de la yegua siendo tirada por un vehículo por la avenida La Cantera se hizo viral en redes sociales.

iceberg de una actividad delictiva persistente en la región.

Fernando Costa Del Río, presidente del Colegio de Veterinarios de Coquimbo, explicó que los delitos de abigeato, aunque con baja tasa de denuncia, "ocurren habitualmente en las zonas de Pan de Azúcar y camino al valle del Elqui. No tan solo con ganado equino, sino que con ganado menor como ovejas o cabras", precisó.

Respecto a los equinos, señaló que su destino es doble. "Muchas veces para faena y otras veces (...) se mueven dentro del mercado de las carreras chilenas". En relación a cómo fue "trasladada" Colorada tras ser robada, fue categórico: "eso es completamente un maltrato animal y está sancionado por la ley", expresó el médico veterinario.

Sin embargo, Costa Del Río puso el acento en la debilidad del sistema punitivo. "Habitualmente las sanciones son sumariamente bajas. (...) No hemos tenido casos verdaderos con penas afflictivas de cárcel".

Ante esto, anunció que el Colegio Veterinario se coordinará con la municipalidad para "tratar, de una vez por todas, lograr alguna pena afflictiva

“

**Aunque con baja tasa de denuncia, los abigeatos ocurren habitualmente en las zonas de Pan de Azúcar y camino al valle del Elqui"**

FERNANDO COSTA DEL RÍO

PRESIDENTE REGIONAL DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO

para un caso tan significativo como éste", afirmó el profesional.

## ALTO RIESGO SANITARIO

Al mismo tiempo, se debe señalar que la comercialización de carne proveniente de faenas ilegales representa un grave peligro para la salud pública.

David Torres, académico de Salud Pública de la Universidad de los Andes, fue enfático respecto a este tema: "la faenación de carne fuera de los lugares autorizados (...) tiene muchos riesgos para la población. Como no existe control veterinario ni tampoco las condiciones de higiene, podemos tener presencia de distintas bacterias que pueden provocar infecciones gastrointestinales severas o incluso cuadros sistémicos graves que pueden llevar a la muerte", alertó.

A esto se suman parásitos, la falta de cadena de frío, el uso de agua contaminada y la eliminación de desechos sin tratamiento, que contaminan el ambiente. "La recomendación es no comprar carne que no ha sido faenada con certificación", subrayó el médico.

Por su parte, el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, aseguró que los responsables de lo sucedido no pueden quedar impunes", comprometiendo así, la colaboración del municipio con el Ministerio Público y anunció que se interpondrán acciones legales contra los responsables.

"No toleraremos que este tipo de hechos ocurran en nuestra comuna", afirmó, añadiendo que se brindará contención psicosocial a la familia afectada.

## ABIGEATO Y FAENA ILEGAL

El caso de Colorada, sin embargo, no es aislado, sino la punta de un

## OPINIÓN

**La sustancia del desarrollo**

Alfonso Salinas M.



Una comunidad próspera es aquella donde sus habitantes cuentan con vivienda, seguridad, salud, educación y oportunidades. Ese bienestar se refleja en calles limpias, servicios que funcionan, escuelas que enseñan y barrios que se cuidan. Lo que distingue a los países que avanzan de los que se estancan es la capacidad de transformar esfuerzos en resultados. Esa es la sustancia del desarrollo.

En los años treinta, Simon Kuznets formuló el PIB para orientar decisiones públicas. Con el tiempo quedó claro que capital y trabajo explicaban solo una parte del crecimiento. El resto provenía de la productividad, impulsada por conocimiento e innovación. Desde fines del siglo XX, la economía institucional mostró que las leyes, los hábitos y la gobernanza son decisivos. Las sociedades con instituciones inclusivas prosperan más porque canalizan el talento hacia la acción.

Japón, Corea y China entendieron que frente a un problema conviene pensar, actuar, revisar y corregir. Esa lógica de mejora continua está en las normas ISO, en los sistemas que se actualizan y en las organizaciones que progresan porque no dejan que los problemas se acumulen.

El deporte ofrece una metáfora clara. En un equipo bien entrenado la pelota avanza con ritmo, pero cuando falta coordinación la energía se disipa sin resultados. En Chile abundan procesos que se desgastan en reuniones estériles y proyectos que nunca despegan. Romper ese círculo exige confianza en la ejecución.

En un esfuerzo por capitalizar el potencial de nuestras universidades para una innovación basada en ciencia y tecnología, me ha tocado visitar el Massachusetts Institute of Technology. Allí se conecta conocimiento con acción. Un estudiante puede transformar una idea en prototipo y luego en empresa, acompañado por laboratorios, mentores y fondos. En Kendall Square, en una sola milla cuadrada, han surgido compañías que generan una fracción relevante de la riqueza mundial. Nada de eso es azar, es organización diseñada para que las cosas ocurran.

En la Región de Valparaíso también hemos comenzado a caminar en esa dirección. Junto a universidades, gremios, municipios y diversos actores, y con el liderazgo del Gobierno Regional, hemos impulsado la Alianza para el Desarrollo. Este esfuerzo busca ordenar y coordinar proyectos estratégicos que ya suman cerca de veinte mil millones de dólares, casi dos tercios del PIB regional anual. Si logramos llevarlos a ejecución, la historia de la región puede cambiar de manera decisiva. El reto está en superar trámites y burocracias que tantas veces nos inmovilizan, y en aprender a usar esa energía en resolver y concretar. Solo así avanzaremos con humildad y firmeza, y recuperaremos la confianza en que nuestro esfuerzo compartido es capaz de transformar la realidad de toda la Región de Valparaíso.

## EDITORIAL

**Lecciones por aprender**

**El incendio de mall chino evidenció la fragilidad de los sistemas de prevención en recintos comerciales con material altamente combustible. La fiscalización, planificación y responsabilidad privada deben ir de la mano para evitar que un descuido termine en tragedia.**

El voraz incendio que afectó al mall chino en pleno centro de La Serena dejó más que pérdidas materiales: expuso la vulnerabilidad de nuestras ciudades frente a emergencias en espacios con alto riesgo de combustión. En cuestión de minutos, el fuego avanzó con fuerza, avivado por la gran cantidad de plásticos, textiles y productos almacenados, obligando a evacuar viviendas, cortar calles y suspender clases en colegios cercanos.

Este tipo de incidentes no es nuevo. En distintas regiones del país, bodegas de similares características han ardido con facilidad, repitiendo un patrón que combina mala infraestructura, deficiente planificación urbana y fiscalizaciones insuficientes. La acumulación desmedida de productos, la falta de medidas activas contra incendios —como rociadores automáticos o sistemas de detección temprana—

—y los accesos estrechos para el trabajo de Bomberos, se transforman en una peligrosa combinación que puede costar vidas.

El desafío no solo recae en la autoridad. Los empresarios y administradores de estos recintos tienen la obligación de cumplir y mantener condiciones de seguridad acordes al riesgo que implican sus rubros. La prevención de incendios debe dejar de verse como un gasto y asumirse como una inversión en vida, en reputación y en confianza pública.

El incendio del mall chino debe ser una advertencia. Las ciudades no pueden seguir creciendo sobre la base de la informalidad o la desidia normativa. Reforzar la fiscalización, exigir planes de emergencia y educar en prevención no puede esperar al próximo siniestro. Porque cuando el fuego llega, ya es demasiado tarde.

## OPINIÓN

**Yo confío y ¿tú?**

Liliana Cortés, directora social del Hogar de Cristo

de la confianza y nos recuerde el propósito de vivir en sociedad, de colaborar y de lo importante que son las relaciones humanas, se agradece. Ese es el espíritu de Yo Confío, iniciativa comunicacional que levantamos en Megamedia y todas las plataformas del Hogar de Cristo.

Forma parte de nuestra misión cada día construir confianza. Es un proceso largo y de artesanía fina. Trabajamos con los que más desconfían, porque vivir en pobreza es vivir con la frustración de las puertas que se cierran; con el cansancio de haberlo intentado muchas veces infructuosamente; con los dolores y las negativas que socavan la confianza en sí mismos.

Si nadie confía en mí, yo tampoco creo en mí.

Por esto, uno de los primeros intercambios que tenemos con las madres y padres de los jardines infantiles, con las personas mayores, con las personas en situación de calle con que trabajamos, es una declaración de confianza. Ellos con-

fían en nosotros y nosotros en ellos. Y juntos confiamos que podemos avanzar en mejorar sus condiciones de vida y hacer que Chile sea un mejor lugar para vivir. Nuestro trabajo, el del Hogar de Cristo, es acercarnos, respetarnos y construir desde la mirada directa y honesta confianza para crecer.

Confiar y hablar de confianza es necesario. Porque cuesta construir y sostener "la confianza". ¿Cómo es posible que como país nos demos el lujo de ver aumentar las cifras de desconfianza y no hablar de ello?

La campaña Yo Confío (con la que confiamos te hayas topado y te haya interesado) no hará de un día para otro la diferencia, pero sí esperamos ser muchos más de los que ya somos parte de esta comunidad que cree que la solidaridad y la justicia social son posibles. Confiar es un tesoro y la confianza es nuestra principal herramienta de trabajo. Por eso todos decimos, tal como hacen Paola Volpato, Pancho Melo, Magdalena Müller y Nicolás Oyarzún, "Yo confío".

CASO DE CORRUPCIÓN EN LA SALUD MUNICIPAL DE LA SERENA

# Funcionarias confiesan millonario fraude en la Corporación G.G.V.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

El juez de Garantía de La Serena, Pedro Rojas Castro, dará a conocer hoy su veredicto en el juicio abreviado contra tres funcionarias del área de salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, quienes reconocieron su participación en uno de los casos de corrupción más significativos detectados en la institución.

Las imputadas, identificadas con las iniciales K.R.S. (CESFAM Raúl Silva Henríquez), C.M.C. y A.F.F. (ambas del CESFAM Emilio Schaffhauser), admitieron haber emitido boletas irregulares y participar en un esquema de desvío de fondos públicos. Según la fiscalía, actuaron bajo la dirección de Nicole Cadena Munita, una de las principales cabecillas del fraude.

Durante el juicio, el fiscal Ricardo Soto explicó que el modus operandi consistía en que las acusadas recibían depósitos regulares en sus cuentas personales y luego transferían parte de esos recursos a terceros, quedándose con una fracción. El persecutor las imputó por los delitos de fraude al fisco y lavado de activos, solicitando una pena total de 5 años de presidio.

Si bien estas tres funcionarias representan solo una fracción del grupo mayor que enfrentará un juicio oral, todas aceptaron voluntariamente el procedimiento abreviado, reconociendo haber sustraído fondos públicos de forma dolosa. "Son personas que han cooperado con la investigación, que devolvieron el dinero, y en ese sentido fue posible llegar a este procedimiento", señaló el fiscal Soto a Diario El Día, añadiendo que las causas de los demás imputados —algunos actualmente en prisión preventiva— continuarán a juicio oral.

Desde la Corporación Gabriel González Videla, el abogado Gonzalo Pinochet confirmó que el organismo se adhirió a las penas solicitadas por el Ministerio Público. "Como corporación apoyamos las sanciones por fraude al fisco y lavado de activos, que suman 5 años de presidio para cada una de las tres acusadas. Estamos a la espera de la sentencia condenatoria", precisó.

Por su parte, la abogada Bianca Pfeng Leal, representante de dos de las imputadas, destacó la colaboración legal de sus defendidas desde el inicio de



EL DÍA

La fiscalía y los abogados querellantes plantearon que las imputadas habrían cometido dos delitos por lo que piden dos penas de dos años y seis meses para cada uno.

**Tres trabajadoras del área admitieron, en un juicio abreviado, haber emitido boletas falsas y transferido dineros de manera irregular. La fiscalía solicitó penas de cinco años de presidio, que serían cumplidas bajo libertad vigilada.**

## Cinco

Años como condena es la pena que se está pidiendo en juicio abreviado para tres imputadas involucradas en este caso de corrupción.

la investigación. "Ellas restituyeron la totalidad del dinero defraudado y han cooperado con la fiscalía. Por lo tanto, estamos conformes con las penas solicitadas y con la aplicación del procedimiento abreviado", afirmó. La profesional explicó que las acusadas deberían cumplir una pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva, sin ingreso a la cárcel.

En tanto, el abogado Enrique Labarca, exfiscal regional y actual representante legal del municipio de La Serena,

**“**  
El Ministerio Público solicitó dos penas de dos años y seis meses para cada una, cinco años en total y ellas debieran cumplir con una pena libre, que es una libertad vigilada”

BIANCA PFENG  
ABOGADA

**“**  
Son personas que han cooperado con la investigación, que han devuelto los dineros y en ese sentido han podido hacer un procedimiento abreviado”

RICARDO SOTO  
FISCAL

aclaró que el juicio abreviado fue un acuerdo entre la fiscalía, las defensas y los querellantes —el municipio y la corporación—, condicionado a la reparación económica. "Aceptamos esta salida judicial porque las acusadas realizaron depósitos significativos como restitución del daño. Las penas se ajustan al Código Penal en materia de fraude y lavado de activos", sostuvo.

Labarca agregó que la sentencia permitirá determinar si los hechos configuran ambos delitos o solo fraude al fisco. "La discusión es si la recirculación del dinero constituye

lavado de activos o si el delito se agotó con el fraude. Desde la fiscalía, la corporación y el municipio estimamos que sí hubo lavado, porque se intentó ocultar el destino de los dineros apropiados", indicó.

El fallo del juez Rojas Castro marcará un hito dentro de la causa, que involucra a más de una decena de funcionarios y exfuncionarios vinculados al área de salud municipal, y que mantiene en alerta a la administración local por el impacto del fraude en los recursos públicos destinados a la atención primaria.

EN PLENA AUDIENCIA

# Juez exige mayor claridad a la fiscalía en caso de corrupción

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Aunque el juicio abreviado en el Juzgado de Garantía de La Serena avanzaba con normalidad, un inesperado llamado de atención del juez Pedro Rojas Castro marcó la jornada. En medio de la audiencia por el caso de fraude al fisco y lavado de activos en la Corporación Gabriel González Videla, el magistrado pidió a la fiscalía mayor claridad y respaldo en sus argumentos antes de dictar sentencia.

El proceso involucra a tres funcionarias del área de salud primaria, quienes reconocieron su participación en el esquema de desvío de recursos. Sin embargo, durante la exposición del Ministerio Público surgieron vacíos

**Durante el juicio abreviado por fraude y lavado de activos en la Corporación Gabriel González Videla, el magistrado cuestionó la falta de precisión del Ministerio Público y debió pedir que se fundaran con más solidez los cargos.**

que obligaron al juez a intervenir. "Debe fundamentar su acusación", le señaló Rojas al fiscal, advirtiendo que el reconocimiento de los hechos por parte de las acusadas no bastaba sin una base probatoria sólida.

Tras un breve receso, el fiscal Ricardo



La causa quedó a la espera del veredicto final del juez.

EL DÍA

Toro retomó su presentación con una exposición más ordenada y detallada, explicando cómo se habrían cometido los delitos. Su postura fue reforzada por el abogado del municipio, Enrique Labarca, quien con amplia experiencia dialogó con el juez para sustentar la acusación.

Otro momento llamativo se produjo cuando la fiscalía comenzó a enumerar depósitos y boletas sin distinguir cuáles configuraban efectivamente fraude o delito. El magistrado interrumpió nuevamente y solicitó que

solo se mencionaran los antecedentes relevantes. En ese instante, las abogadas defensoras ofrecieron su colaboración para ordenar la información, lo que permitió continuar con el desarrollo del juicio.

La causa, que forma parte del amplio caso de corrupción en la salud municipal serenense, quedó a la espera del veredicto del juez Rojas, quien deberá resolver si las penas solicitadas —5 años en total, con posibilidad de libertad vigilada— serán finalmente aplicadas a las tres imputadas.

## VEN A DISFRUTAR DE ESTOS PANORAMAS INCREÍBLES EN ENJOY COQUIMBO



**CLUB DEL MIÉRCOLES KARAOKE MILLARIO CON MARÍA JIMENA PEREYRA**

**15 OCTUBRE**

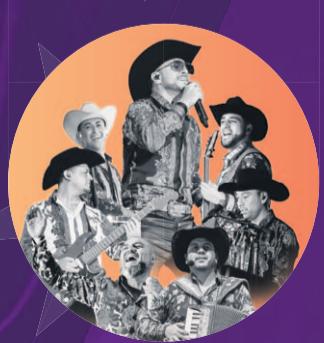
**20:00 HRS**



**ALEX Y EL CLAN AZABACHE**

**17 OCTUBRE**

**23:00 HRS**



**MUJERES AL MANDO TRIBUTO GRUPO FRONTERA**

**16 OCTUBRE**

**22:00 HRS**



**TRIBUTO MARC ANTHONY**

**18 OCTUBRE**

**23:00 HRS**



**SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO**

INICIATIVA SE ADJUDICARÍA EN 2026

# Dos oferentes presentan propuestas para la concesión de desaladora

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

Este martes 14 de octubre se realizó la Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas para el proyecto "Concesión Planta Desaladora para la Región de Coquimbo", que involucra una inversión estimada de US\$318 millones (UF 8.195.000) y un plazo de 21 años desde la Puesta en Servicio Provisoria. En la ocasión se recibieron las ofertas de la empresa Sacyr Aguas Chile y el Consorcio PDAM Mamanchay.

De esta forma, el proceso de licitación continúa con la Apertura de Ofertas Económicas el próximo 14 de noviembre, lo que permitiría adjudicar el proyecto el primer trimestre de 2026.

El proyecto "Concesión Planta Desaladora para la Región de Coquimbo", que se ubica en el sector sur de la región, específicamente en

**La empresa Sacyr Aguas Chile y el Consorcio PDAM Mamanchay entregaron ofertas para desarrollar esta iniciativa, la que contempla una inversión de US\$318 millones y que busca beneficiar a más de 400 mil personas.**

la Ensenada de El Panul, responde a un compromiso presidencial, que en enero de 2024 anunció el desarrollo de esta iniciativa en alianza público-privada para dar respuesta a la crisis hídrica que afecta hace años a nuestra zona.

La ministra de Obras Públicas, Jessica López, destacó que "este es un proyecto muy anhelado y es



EL DÍA

En primera instancia, cuando se ponga en marcha la desaladora, tendrá una operación inicial de 800 l/s de agua destinada a consumo humano.

un compromiso de nuestro gobierno con los habitantes de la Región de Coquimbo. Estamos dando un gran paso para seguir impulsando la primera desaladora que se ejecuta a través del sistema de concesiones, que va a contribuir a la reactivación económica de la zona y la seguridad hídrica".

En tanto, el director general (s) de Concesiones, Claudio Soto, valoró el trabajo realizado por la institución para llamar a licitación en tiempo récord la nueva obra. "En poco más de un año desarrollamos las bases a licitación de esta obra que permitirá asegurar el abastecimiento de agua para más

de 400 mil personas. Estamos muy satisfechos por el interés presentado por dos oferentes que harán factible materializar un proyecto estratégico para la región".

El proyecto considera el diseño, construcción y operación de una planta desaladora de agua de mar de capacidad total 1.200 l/s, y operación inicial de 800 l/s, destinada a consumo humano y fines multipropósito. La iniciativa incluye las obras marítimas, la planta desaladora por tecnología de osmosis inversa y la conducción de distribución de longitud 18,7 km hasta los estanques de volumen total 8.000 m<sup>3</sup>.

EN LAS COMPAÑÍAS

# Aprueban proyecto para la prolongación de avenida Viña del Mar

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Una buena noticia para la comunidad de La Serena se materializó en la reciente sesión del Consejo Regional (CORE) de la Región de Coquimbo, ya que se aprobó por unanimidad el presupuesto de \$4.130 millones para hacer realidad un importante proyecto vial: la prolongación de la avenida Viña del Mar de Las Compañías, proyecto gestionado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Lo anterior tiene como objetivo generar un nuevo punto directo de acceso y salida hacia la ruta 5 Norte, facilitando la descongestión vial. Las obras abarcarán un tramo de 750 metros desde calle Caupolicán hasta la caletera oriente de dicha ruta, proyecto agraciado por la comunidad local.

Para Janet Ortega Salvatierra, presidenta de la Junta del Progreso y Adelanto de Las Compañías (JUPAC), esta aprobación representa "algo maravilloso, es un proyecto hito para el sector, otro más ya logrado. Esto es un paso gigante para poder mejorar las horas de llegada a las casas, las horas de salida de los niños a los colegios, disminuir esos tacos que se hacían interminables".

La prolongación de avenida Viña del Mar contempla una calzada bidireccional de 7 metros, una ciclovía de 2,4 metros, veredas de 2 metros a ambos lados y un banedón con alumbrado

**El Consejo Regional aprobó en pleno el presupuesto del proyecto, el cual permitirá un mayor flujo hacia este sector de La Serena, el cual cuenta con más de 100.000 habitantes. El MINVU se encuentra participando de él como unidad técnica.**

público. Su financiamiento es gracias Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), proyecto con el patrocinio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) como unidad técnica.

En ese sentido José Manuel Peralta León, seremi del MINVU, detalló que "estamos super contentos porque ya disponemos de los recursos para poder conectar avenida Viña del Mar con la ruta 5 en Las Compañías, dando una nueva alternativa de movilidad para todo este sector tan importante".



EL DÍA

Imagen referencial de cómo será la extensión de la avenida Viña del Mar hacia la ruta 5.

Cabe recordar que Las Compañías es un sector que ha experimentado un constante crecimiento, siendo fundamental estas nuevas alternativas que otorgan mayor flujo. Así lo destacó Cristóbal Juliá, gobernador regional, comentando que ésta es "una apuesta concreta por mejorar la calidad de vida de miles de vecinos y vecinas de Las Compañías".

Según el Censo 2017, La Serena registra 221.054 habitantes, siendo Las Compañías uno de los puntos con mayor concentración poblacional, con más de 100.000 personas, de acuerdo a unidades vecinales del INE. Ello equivale a más de 45% del total comunal.

UN HITO PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

# ULS conforma Consejo Estratégico con actores públicos y privados

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La Universidad de La Serena oficializó la constitución del Consejo Estratégico (CEULS), una instancia que busca fortalecer la vinculación y la bidireccionalidad entre la institución y los principales actores públicos y privados de la Región de Coquimbo.

De esta forma, el consejo está conformado por miembros del gobierno regional de Coquimbo, delegación presidencial, municipalidad de La Serena, Asociación de Municipios Rurales, Asociación de Municipios de la Región de Coquimbo, Corporación Industrial para el Desarrollo Regional (CIDERE), Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), Dirección Regional de

**En la casa central de la Universidad de La Serena se lanzó esta instancia con la que la institución se vincula directamente con autoridades locales y la industria para trabajar por el desarrollo regional.**

la Tesorería General de la República y Cámara de Turismo de la Región de Coquimbo, todos quienes trabajarán junto a la universidad para fortalecer la relación y proyectar acciones conjuntas para el desarrollo regional.

Al respecto la rectora de la Universidad de La Serena, Luperfina Rojas Escobar, quien preside la instancia, explicó que



EL DÍA

En la imagen, los representantes de las distintas organizaciones e instituciones que forman parte del Consejo Consultivo de la Universidad de La Serena.

"la creación del CEULS responde a la necesidad de contar con un espacio consultivo y colaborativo que oriente nuestras acciones en el ámbito del desarrollo regional y la formulación de políticas públicas. Este será un lugar de encuentro entre la universidad y su entorno relevante, autoridades, instituciones, empresas, organizaciones sociales y representantes del conocimiento académico".

Por su parte el gobernador regional de Coquimbo, Cristóbal Juliá, valoró la creación de este consejo como una oportunidad de fortalecer el trabajo conjunto entre la academia y los organismos públicos. En tal sentido indicó

que esta instancia "nos permitirá trabajar unidos para que la educación superior sea motor de transformación, innovación y bienestar para las comunidades de la Región de Coquimbo".

Entre los proyectos estratégicos que la universidad está desarrollando se encuentra la implementación de las carreras de Medicina y Química y Farmacia, el Centro de Liderazgo Educativo, PROMMRA, el cual trabaja con recursos hídricos, el Consorcio Quitai Anko, la colaboración con CERN, el Programa SATREPS (Japón–ULS) y el Proyecto de Supercómputo, que potenciará la toma de decisiones basadas en datos para el desarrollo regional.

**SOLICITUD DE PATENTES ESTIVALES**  
PERÍODO 2025-2026

Desde el lunes 20 de Octubre hasta el miércoles 03 de Diciembre

**FORMA DE PRESENTAR LA SOLICITUD:**

**Presencial:** Oficina de Rentas y Patentes, ubicado en Av. Varela #1112, de lunes a viernes, en horario de 08:45 a 13:45 hrs.

**Documentos a presentar:**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE (IMPRESO EN AMBAS CARAS), ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN NECESARIA SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL A REALIZAR.**

**NO SE RECEPCIONARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS O CON DOCUMENTACIÓN FALTANTE.**

**MÁS INFORMACIÓN EN** [WWW.MUNICOQUIMBO.CL](http://WWW.MUNICOQUIMBO.CL)

**MÁS INFORMACIÓN ESCANEA EL CÓDIGO QR**

**Municipalidad de Coquimbo** **coquimbo es tu gente**

[f](https://www.facebook.com/municipalidaddecoquimbo) [i](https://www.instagram.com/municipalidaddecoquimbo/) [y](https://www.youtube.com/municipalidaddecoquimbo) /municipalidaddecoquimbo

**octubre**

**MES DE PREVENCIÓN CONTRA EL Cáncer DE MAMA**

**Atenciones gratuitas en Edificio Consistorial, piso -2:**

- Clínica Ginecológica Móvil
- Mamógrafo Móvil Regional

**Clinica Ginecológica Móvil:**  
Atención miércoles 8, 15, 22 y 29 de octubre  
Horario: 08:30 a 16:30 hrs.  
Requisitos para examen papanicolaou (PAP):

- Mujeres entre 25 y 64 años
- Mujeres que no se hayan realizado el examen o no se encuentre vigente.

**Mamógrafo Móvil Regional:**  
Atención desde el miércoles 8 de octubre hasta el viernes 7 de noviembre de lunes a viernes de 08:40 a 16:40 hrs. 18 cupos diarios.  
Requisitos de atención:

- Mujeres de 50 a 69 años.
- No contar con mamografía vigente, con antigüedad de mínimo de dos años.

**Importante**

Solicita tu hora llamando al número +569 8558 1600, también puedes hacerlo de manera presencial en el Departamento de Equidad de Género y Diversidad o directamente en el Edificio Consistorial, piso -2.

\*Pacientes FONASA

**Importante:** Desde el lunes 13 al 17 de octubre se ofrecerá traslado desde las Delegaciones Municipales, interesadas deben consultar en su delegación.

EL HECHO DELICTUAL OCURRIÓ EN TOTORALILLO

# Violento asalto a camión revela alza de este tipo de delitos en la zona

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Un amplio operativo policial se desplegó ayer martes en la ruta 5, a la altura de la Universidad Santo Tomás de La Serena, luego de una intensa persecución que culminó con la detención de cinco personas, todas de nacionalidad chilena, involucradas en un violento robo a un camión que transportaba fertilizantes.

El procedimiento se inició en el kilómetro 448, a la altura de Totoralillo, luego que un grupo de individuos interceptara el vehículo y amenazara con armas blancas a su conductor para sustraer la carga. Tras el atraco, los delincuentes huyeron hacia el norte a bordo de un vehículo particular, siendo rápidamente perseguidos por patrullas de Carabineros de la Prefectura de Coquimbo.

Gracias a un seguimiento controlado, los efectivos lograron interceptar al automóvil en las inmediaciones de la Universidad Santo Tomás, donde el vehículo en fuga colisionó con otros autos estacionados. Pese al impacto, no se registraron heridos.

"Se logró la detención de cinco sujetos, todos adultos y de nacionalidad chilena, quienes momentos antes habían intimidado al conductor de un camión que trasladaba fertilizantes. Actualmente se encuentran en la Primera Comisaría de La Serena y serán puestos a disposición del Ministerio Público", informó el teniente coronel José Ignacio Saavedra Carrasco, comisario de la unidad, quien añadió que no hubo funcionarios lesionados ni se hizo uso de armas de servicio.

Sin embargo, señaló que los detenidos suman, entre todos, 22 reiteraciones por distintos delitos, aunque ninguno mantenía órdenes vigentes de captura. El camión y su carga, en tanto, fueron recuperados en su totalidad, mientras que el conductor —que no resultó lesionado— prestó declaración ante la policía.

Si bien, el vehículo utilizado por los asaltantes no contaba con encargo por robo, Carabineros investiga su procedencia y posibles vínculos con otros ilícitos similares ocurridos en la región. Por instrucción del Ministerio Público, el OS-9 y el SEBV quedaron a cargo de las pericias, mientras que los detenidos serán formalizados hoy miércoles.

## UN FENÓMENO QUE PREOCUPA

Lo cierto es que el robo frustrado de

**Un atraco frustrado a un vehículo pesado cargado con fertilizantes derivó en una persecución que terminó con cinco detenidos en plena ruta 5. El caso reabre, así, la preocupación de transportistas y autoridades ante el aumento de hechos ilícitos en plena carretera y la falta de áreas seguras para el descanso de los conductores.**



EL DÍA

La persecución policial culminó en las cercanías de la Universidad Santo Tomás, donde los delincuentes colisionaron su vehículo con otros autos.

este martes vuelve a poner sobre la mesa un problema que preocupa al transporte de carga a nivel nacional: los asaltos a camiones en las rutas del norte del país, una modalidad delictiva que, según los gremios, ha ido en aumento ante la falta de infraestructura segura y de vigilancia efectiva.

Al respecto, Guillermo Fernández, presidente de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Ovalle, advierte que los delincuentes aprovechan los vacíos de seguridad en las áreas de descanso, las cuales "carecen por completo de resguardo policial o vigilancia privada".

"Existe un patrón claro en la ruta 5 Norte: estos delitos se concentran en los puntos donde los camioneros deben detenerse a descansar, obligados por la ley, pero sin protección. Ahí aparecen bandas, generalmente de la zona central, que actúan en la madrugada para sustraer la carga sin mayores enfrentamientos", explica Fernández.

El dirigente sostiene que los lugares más peligrosos se ubican en el peaje de Tongoy y en las cercanías del servicentro Copec de Juan Soldado,

donde —afirma— "los conductores se ven obligados a dormir dentro de sus camiones, en completa vulnerabilidad. La contradicción es absurda: la ley nos exige pausas obligatorias, pero no existen espacios seguros para cumplirlas. Por eso muchos camioneros incluso dejan sus puertas abiertas cuando van vacíos, para evitar que los delincuentes las revienten creyendo que transportan carga".

Por eso, Fernández espera que las conversaciones con las autoridades tengan avances. "La nueva concepción vial promete instalar puntos de vigilancia y cámaras, pero todo sigue en fase de anuncio. Mientras tanto, seguimos expuestos", subraya.

## UN PROBLEMA ESTRUCTURAL

Por su parte, el general (r) de Carabineros y experto en Criminología, Jorge Tobar, afirma que el fenómeno de los robos a camiones es "antiguo, persistente y difícil de erradicar", en parte por la propia configuración de la ruta 5, una vía longitudinal extensa y solitaria.

"En el norte, las distancias entre ciudades son mayores y los flujos

vehiculares más bajos, lo que genera una sensación de aislamiento que los delincuentes aprovechan. La vigilancia policial es de constante ayuda, pero no basta. Hay que rediseñar los espacios de descanso e integrar la seguridad vial con el patrullaje", explica Tobar.

El exoficial sostiene que la prevención también debe centrarse en la carga y los conductores. "Si la cabina y el contenedor están debidamente protegidos, el delincuente lo piensa dos veces. Además, la reserva de información sobre los itinerarios y cargas de valor es fundamental: muchos asaltos se planifican con datos filtrados desde dentro de las propias empresas o transportistas".

En tanto, el seremi de Seguridad Pública de la Región de Coquimbo, Adío González, confirmó que el robo a camiones está considerado dentro de las estadísticas de Carabineros bajo la categoría de "otros robos con fuerza", delito que ha experimentado un aumento del 10,4% durante el año, con 33 casos más que en igual periodo de 2024.

"Los focos principales están en el servicentro Copec de Juan Soldado y en el peaje de Tongoy. En ambos hay factores que favorecen la comisión del delito: escasa luminosidad, ausencia de cámaras y la presencia de personas que realizan actividades informales", explicó la autoridad.

El seremi sostuvo que, por eso, Carabineros ha reforzado el patrullaje a través del plan "Ruta Segura", con presencia permanente en los puntos más conflictivos. "La Sexta Comisaría de Las Compañías mantiene un vehículo policial en el servicentro de la salida norte para proteger a los camioneros. Sin embargo, cuando ese móvil debe concurrir a otro procedimiento, se genera una ventana de oportunidad que los delincuentes aprovechan".

De todas formas, el tema está en permanente revisión por parte de la delegación presidencial y la seremi de Seguridad, en coordinación con los gremios del transporte, explicó. "Buscamos soluciones más inteligentes que permitan mitigar este delito, no solo en La Serena, sino en toda la región", afirmó.

Mientras los cinco detenidos esperan ser formalizados, el caso reabre un debate urgente sobre la seguridad de las carreteras del norte y la necesidad de una estrategia integral que proteja a quienes, día a día, mantienen en movimiento al país.

VISITA OFICIAL DE CHILE AL VATICANO

# Boric se reúne con León XIV: senador Gahona fue parte de la comitiva

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

El senador por la Región de Coquimbo, Sergio Gahona, integra la comitiva presidencial que visita El Vaticano, oportunidad en la que el Presidente Gabriel Boric sostuvo una audiencia privada con el Papa León XIV. La actividad, de alto valor diplomático, reunió a representantes de distintos sectores del país invitados a formar parte de esta delegación.

El encuentro se desarrolló en el Palacio Apostólico de la Ciudad del Vaticano y abordó temas centrales para la relación bilateral y los desafíos globales. Entre los puntos tratados estuvieron los derechos humanos, el rol de la Iglesia Católica en Chile, la importancia de la memoria histórica y

**El Presidente sostuvo un encuentro con el Sumo Pontífice en el Palacio Apostólico, abordando temas como derechos humanos, memoria histórica y desafíos globales. En la delegación chilena estuvo presente el parlamentario de la Región de Coquimbo.**

preocupaciones compartidas sobre la crisis humanitaria en Gaza y la lucha contra la pobreza, uno de los ejes de la primera exhortación apostólica del Papa León XIV, *Dilexi Te*.

Al respecto, Boric destacó que se



PRESIDENCIA  
En la imagen, el encuentro de la comitiva chilena con el Papa León XIV. El senador Gahona es el cuarto de la imagen desde la izquierda.

trata de "un llamado muy potente, muy claro, sin ambigüedades, hacia construir una sociedad de mayor igualdad, dignidad y respeto, en la que nos sentimos convocados", subrayando la coincidencia del gobierno con la visión del pontífice.

Tras la reunión, el mandatario presentó al Sumo Pontífice a la delegación oficial chilena, encabezada por el canciller Alberto van Klaveren y la ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.

También participaron el embajador de Chile en Italia, Ennio Vivaldi, la embajadora ante la Santa Sede, Patricia Araya y una delegación parlamentaria liderada por el presidente del Senado, Manuel José Ossandón, incluyendo la presencia de Sergio Gahona.

La visita refuerza los vínculos entre Chile y la Santa Sede y marca un hito en la agenda internacional del gobierno, al combinar diálogo diplomático, ética global y reflexión sobre desafíos sociales y humanitarios.



\*\*\*\*\* TU OPINIÓN IMPORTA \*\*\*\*\*  
**CONSULTA CIUDADANA**



**ESTRATEGIA  
NACIONAL D  
MINERALES CRÍTICO**

Un impulso de Chile al futuro

Deja tus observaciones y apóyanos para consolidar una hoja de ruta que impulse el desarrollo responsable de minerales estratégicos en nuestro país.

Ingresá hasta el 21 de octubre a [participa.minmineria.gob.cl](http://participa.minmineria.gob.cl)

UF: 15.10.25: \$ 39.516,17

DÓLAR COMPRADOR: \$960,64

DÓLAR VENDEDOR: \$962,12

IPC SEPTIEMBRE: +0,4%

IPSA: +2,49%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 9.013,34 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +2,33% y cerró en 45.324,98 puntos.

EN EL TRAMO INTERURBANO ENTRE LA SERENA Y COQUIMBO

# El detalle de las expropiaciones que contemplan las mejoras de la ruta 5

**Parte del Parque Japonés, la estación de trenes de La Serena, incluido el fresco de Gregorio de la Fuente, el Memorial de los Ángeles, además de centros comerciales, bencineras y viveros, entre otros, se verían afectados en caso de construirse una autopista urbana.**

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

En una extensa presentación ante el Panel Técnico de Concesiones por más de tres horas, representantes del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y de la concesionaria SACYR expusieron los fundamentos que justifican la modificación del contrato correspondiente a la "Concesión Ruta 5 Tramo Los Vilos-La Serena".

El requerimiento se sustenta en el artículo 20 bis de la Ley de Concesiones, dado que las obras proyectadas implican una inversión adicional superior al 35% del presupuesto original, lo que obliga a obtener un pronunciamiento favorable del organismo.

El abogado Pablo Muñoz, en representación del MOP, explicó que la revisión del diseño urbano reveló una serie de interferencias y problemas no previstos al momento de la adjudicación en 2019 y que incluso algunas situaciones han cambiado después del estallido social y la pandemia.

En concreto, el tramo urbano, comprendido entre Coquimbo y La Serena, debía



CRISTIAN SILVA

Las obras en la ruta 5 buscan mejorar la conectividad en el tramo urbano entre Coquimbo y La Serena, dejando el tránsito pesado para la Circunvalación.

transformarse en una autopista con tres pistas por sentido, trincheras y pasos a desnivel, sin embargo, los estudios de ingeniería detectaron graves impactos urbanos, patrimoniales y ambientales, lo que llevó a suspender las obras en diciembre de 2022 mediante el Decreto Supremo N° 27.

Según expuso el inspector fiscal del contrato, el proyecto original generaba una desconexión urbana significativa, al limitar la conectividad entre oriente y poniente, transformando la ruta 5 en una barrera vial similar a la Autopista Central de Santiago. Además, el tránsito que circula por el sector es mayoritariamente local, lo que contradice la lógica de una autopista interurbana.

## POSIBLES IMPACTOS

De hecho, entre los impactos identificados en caso de construirse una autopista urbana, se destacó una posible afectación al Memorial de los Ángeles, sitio de relevancia histórica en Coquimbo

que recuerda a víctimas de la dictadura; la pérdida del 15% del Jardín Japonés de La Serena, considerado el más grande de su tipo en Sudamérica y la demolición parcial de la antigua estación de ferrocarriles de La Serena, que alberga el fresco "Historia de La Serena", del artista Gregorio de la Fuente.

A estos daños patrimoniales se suman eventuales riesgos ambientales, como la alteración de acuíferos subterráneos en una zona con alta escasez hídrica, la tala de 13 palmeras icónicas y la presencia de 16 sitios arqueológicos y paleontológicos que requerirían rescate previo.

Los expositores también advirtieron que las obras, estimadas en 36 meses de ejecución, podrían agravar la congestión vehicular y afectar comercios locales a través de expropiaciones. Además, las trincheras previstas interferirían con los planes de evacuación ante tsunamis de ambas comunas, transformándose en verdaderos "puntos de acumulación" de agua ante una eventual inundación.

## OBRAS DETENIDAS

Ante este escenario, el MOP optó por detener temporalmente el proyecto urbano original y encargar tres estudios complementarios: uno de alternativas de trazado, otro de impacto ambiental y un tercero de evaluación social.

En 2025, el Decreto Supremo N° 102 modificó las condiciones de esa suspensión, incorporando obras tempranas y una solución integral para la circunvalación urbana. La norma establece que, una vez concluidos los estudios, el ministerio tendrá 120 días para decidir si retoma la obra original o encarga un nuevo diseño.

Durante la audiencia, los representantes del MOP y de la concesionaria insistieron en que se cumplen los requisitos técnicos y legales para obtener un pronunciamiento favorable del Panel Técnico, permitiendo avanzar hacia una reformulación del proyecto que responda a las necesidades actuales de conectividad, seguridad y desarrollo urbano de la conurbación Coquimbo-La Serena.

## PROYECTO DE LA CIRCUNVALACIÓN EN PARALELO

Por otro lado, la Circunvalación, proyecto que pronto deberá ingresar a evaluación ambiental, considera el desarrollo de 40 km de doble calzada por sentido, las que se extenderán desde el sector de El Panul, en Coquimbo, hasta la Caleta San Pedro, en La Serena.

La obra, que permitiría darle carácter interurbano a toda ruta 5, sin tener que transitar por las ciudades para conectar ambas comunas, contempla enlaces desnivelados, un túnel de 1,4 km por el Cerro Grande, tres trincheras, dos puentes, 9 enlaces, 26 atravesos y 12 km de calles locales con veredas, ciclovías y paraderos. La iniciativa busca reducir los tiempos de viaje y conectar a 600 mil habitantes de la zona.

**Factor One**  
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:  
**COPIAPO:** Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR:** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561  
**LA SERENA:** Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267  
**COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427  
**OVALLE:** Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085  
 Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

**REMADE JUDICIAL, 11 HORAS,  
ALDUNATE N° 641 INTERIOR, COQUIMBO.**

SE REMATA: VEHÍCULO:  
**• CAMIONETA RAM 700 ADVENTURE D CAB 1.6, AÑO 2018, PLACA KSRY.18**

CAUSA: Rol C-780-2025, 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA

VIERNES  
**17**  
 OCTUBRE

Remates BA

Para EXHIBICIÓN contactarse al correo: [nbao@rematesba.cl](mailto:nbao@rematesba.cl)  
 GARANTIA: solo Vale Vista del Banco del Estado por \$500.000,-  
 INSCRIPCION: día Jueves 16 de octubre de 2025, de 10:30 a 13:00  
 Horas, Aldunate 641 Interior, comisión 10% más IVA, facturación de forma inmediata.  
 REMATE VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025.  
 NICOLAS A. BAO ARANDA, RNM N°1835, [nbao@rematesba.cl](mailto:nbao@rematesba.cl)

# AVISOS LEGALES

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO ADMINISTRACIÓN DE FONDOSNOTIFICACIÓN:**  
 1<sup>a</sup> PUBLICACIÓN:  
 15 DE OCTUBRE DE 2025  
 2<sup>a</sup> PUBLICACIÓN:  
 01 DE NOVIEMBRE DE 2025  
 PLAZO OPOSICIÓN:  
 28 ENERO DE 2026  
 LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

## COMUNA: LA SERENA

**E-31256, 13.10.2025, 211527, CAROLA ELENA GARCÍA ALBORNOZ, PLANO N°04101-17032 S.U., SUPERFICIE 754,64 m<sup>2</sup>, CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 33, SITIO 9, LOTE 9-A, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Carmen Berenguela en 39,40 metros, separados por cerco. ESTE: Camino de acceso en 18,55 metros. SUR: Héctor Saavedra en 40,05 metros, separado por cerco. OESTE: Carlos Edwards en 19,20 metros, separado por cerco. Fojas 1553 N°1075 Año 2017, CBR LA SERENA.

## COMUNA: PAIHUANO

**E-30543, 07.10.2025, 216200, JOCELIN ZARELA PIZARRO NAVEA, PLANO N°04105-17015 S.R., SUPERFICIE 332,66 m<sup>2</sup>, CALLE SIN NOMBRE S/Nº, LOTE A-2, SITIO 12, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORTE:** Calle sin nombre en 4,10 metros; 4,25 metros y 11,70 metros. SURESTE: Sitio 7 de Angela Isabel Codelia Contreras en 22,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle sin nombre en 19,70 metros. NOROESTE: Sitio 11 de María Francisca Jimenez Pizarro en 19,70 metros, separado por cerco. Fojas 895 N°792 Año 2019, Cbr Vicuña.

**E-30539, 07.10.2025, 216204, GRECIA DE LAS DELICIAS JIMÉNEZ MONTECINOS, PLANO N°04105-17015 S.R., SUPERFICIE 364,66 m<sup>2</sup>, CAMINO PÚBLICO (RUTA D-485) S/Nº, LOTE A-2, SITIO 5, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORTE:** Camino público (Ruta D-485) en 12,80 metros. SURESTE: Sitio 6 de Bernardita del Carmen Pizarro Navea en 26,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle sin nombre en 5,50 metros y 10,60 metros. NOROESTE: Sitio 4 de Francisca Beatriz Naveas Navea en 25,10 metros, separado por cerco. FOJAS 895 N°792 Año 2019, CBR VICUÑA.

## COMUNA: SALAMANCA

**E-30533, 07.10.2025, 127086, LORENA JACQUELINE VARGAS VARGAS, PLANO N°04204-15888 S.R., SUPERFICIE 1.185,44 m<sup>2</sup>, CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 32, LOTE 3, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE:** José Antonio Bugueño Marín en 23,20 metros, separado por cerco. ESTE: Alfonso Leiva Navea en 51,70 metros, separado por cerco. SUR: Camino vecinal en 22,85 metros, que lo separa de Patricia Silva. OESTE: Julia Bravo Díaz en 51,30 metros, separado por cerco. Fojas 78 N°75 Año 1998, Cbr Illapel.

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO SUBTITULO 22 NOTIFICACIÓN:**  
 1<sup>a</sup> PUBLICACIÓN: 15 DE OCTUBRE DE 2025  
 2<sup>a</sup> PUBLICACIÓN: 01 DE NOVIEMBRE DE 2025  
 PLAZO OPOSICIÓN:  
 28 ENERO DE 2026  
 LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFEC-

TADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

## COMUNA: COQUIMBO

**E-30557, 07.10.2025, 206043, GRACIELA FERNANDA JUÁREZ SALINAS, PLANO N°04102-16999 S.U., SUPERFICIE 608,69 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE F, SITIOS 20 Y 22, SECTOR CUENTA EL MANZANO, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Calle sin nombre en 17,00 metros. SURESTE: Sitio 8 de Daniela del Pilar Montecinos Jiménez en 18,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 18,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio 10 de Jilda Estefani Pizarro Navea en 18,05 metros, separado por cerco. FOJAS 895 N°792 Año 2019, CBR COQUIMBO.

## COMUNA: SALAMANCA

**E-30556, 07.10.2025, 206289, MIGUEL ANGEL BARRUETO PACHECO, PLANO N°04102-17000 S.R., SUPERFICIE 925,52 m<sup>2</sup>, CALLE EUSEBIO LILLO S/Nº, PARCELA 51, LOTE N°2, BIEN COMÚN E, RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Calle Eusebio Lillo en 22,15 metros. ESTE: Lilian Pérez Alfaro en 41,35 metros, separado por cerco. SUR: Enrique Castro Santana en 5,80 metros y Kyara Cortés Contreras en 16,65 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Rosa Sepúlveda Carrasco en 41,60 metros, separado por cerco. FOJAS 5647 N°2902 Año 2015, CBR COQUIMBO.

**E-30555, 07.10.2025, 206355, TATIANA NATALY PERUCCI FUENTES, PLANO N°04102-17001 S.R., SUPERFICIE 1.695,71 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE B, SITIO 4, LOTE 1-C, LAS CARDAS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Camino interior en 47,50 metros, que lo separa de Brígida Fuentes Fabris. SURESTE: Camino interior en 30,70 metros y 11,45 metros, que lo separa de Brígida Fuentes Fabris. SUROESTE: Brígida Fuentes Fabris en 24,45 metros, separado por cerco. FOJAS 14172 N°7567 Año 2014, CBR COQUIMBO.

**E-30552, 07.10.2025, 206404, ANA MARÍA ARA-YA JOPIA, PLANO N°04102-17002 S.R., SUPERFICIE**

**4.433,04 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR S/Nº, BIEN COMÚN E-3, LOTE 2, SECTOR EL CARMEN, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Canal Bellavista en 84,20 metros. SURESTE: Camino interior en 6,00 metros y Héctor Arce Cerda en 43,35 metros, separado por cerco. SUROESTE: Héctor Arce Cerda en 89,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Gabriel Yáñez Aguirre en 53,05 metros, separado por cerco. FOJAS 7495 N°3495 Año 2024, CBR COQUIMBO.

## COMUNA: COQUIMBO

**E-30551, 07.10.2025, 206975, MYRIAM GENOVEVA ANDRADES GUILLAUME, PLANO N°04102-17010 S.R., SUPERFICIE 966,62 m<sup>2</sup>, CALLE NUEVA LOS PIMIENTOS S/Nº, LOTE 30, SECTOR LOS TRIGALES, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Calle Nueva Los Pimientos en 38,45 metros. SURESTE: Calle Las Alcaparras en 25,20 metros. SUROESTE: Cristián Cortés Flores en 38,65 metros, separado por cerco. NOROESTE: Cristián Cortés Flores en 25,00 metros, separado por cerco. FOJAS 13408 NÚMERO 6442 Año 2017, CBR COQUIMBO.

## COMUNA: SALAMANCA

**E-30556, 07.10.2025, 206289, MIGUEL ANGEL BARRUETO PACHECO, PLANO N°04102-17000 S.R., SUPERFICIE 925,52 m<sup>2</sup>, CALLE EUSEBIO LILLO S/Nº, PARCELA 51, LOTE N°2, BIEN COMÚN E, RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Camilo Cortés en 32,65 metros, separado por cerco. ESTE: Camino vecinal en 36,80 metros, que lo separa de Elizabeth Vega. SUR: Juan Díaz Lorca en 14,95 metros, separado por cerco y camino interior en 6,65 metros y 23,05 metros, que lo separa de Juan Díaz Lorca. OESTE: Guido Morales en 31,25 metros, separado por cerco. FOJAS 11875 N°5502 Año 2021, CBR COQUIMBO.

## COMUNA: LA SERENA

**E-30547, 07.10.2025, 211562, ROBERTO FERNANDO LILLO BLANCO, PLANO N°04102-17007 S.R., SUPERFICIE 569,02 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 63, LOTE 14, SECTOR EL CARMEN, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Karen Barrios Cerezo en 21,05 metros, separado por cerco. SUR: Juan Riquelme en 23,80 metros, separado cerco. OESTE: Cecilia Hernández en 10,05 metros, separado por cerco. FOJAS 9056 N°6120 Año 2015, CBR LA SERENA.

**E-30548, 07.10.2025, 211406, SARA PATRICIA ANTONIETA CAMPOS VERGARA, PLANO N°04102-17006 S.R., SUPERFICIE 1.167,47 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE C-2, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Camilo Cortés en 32,65 metros, separado por cerco. ESTE: Camino vecinal en 36,80 metros, que lo separa de Elizabeth Vega. SUR: Juan Díaz Lorca en 14,95 metros, separado por cerco y camino interior en 6,65 metros y 23,05 metros, que lo separa de Juan Díaz Lorca. OESTE: Guido Morales en 31,25 metros, separado por cerco. FOJAS 11875 N°5502 Año 2021, CBR COQUIMBO.

## COMUNA: LA SERENA

**E-30559, 07.10.2025, 187859, EVELYN ALEXANDRA VÉLIZ CORTÉS, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE 5.045,45 m<sup>2</sup>, CALLE PAUL GAUGUIN S/Nº, LOTE 30, SITIO 184, SECTOR LOS TRIGALES, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Héctor Domingo Arce Cerda, separado por cerco. ESTE: Pilar Ignacia Rojas Salinas, separado por cerco. SUR: Calle Paul Gauguin. OESTE: Mario Alejandro Sepúlveda Salas, separado por cerco. FOJAS 4400 N°3334 Año 2004, CBR COQUIMBO.

**E-30549, 07.10.2025, 210561, JOSÉ ANTONIO CASTILLO VALENZUELA, PLANO N°04102-17005 S.R., SUPERFICIE 5.045,45 m<sup>2</sup>, CALLE PAUL GAUGUIN S/Nº, LOTE 30, SITIO 184, SECTOR LOS TRIGALES, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Héctor Domingo Arce Cerda, separado por cerco. ESTE: Pilar Ignacia Rojas Salinas, separado por cerco. SUR: Calle Paul Gauguin. OESTE: Mario Alejandro Sepúlveda Salas, separado por cerco. FOJAS 4400 N°3334 Año 2004, CBR COQUIMBO.

**E-30550, 07.10.2025, 210492, LEDA MÓNICA ARDILES BRUNA, PLANO N°04102-17004 S.U., SUPERFICIE DE 221,11 m<sup>2</sup>, CALLE LIRA N°922, CASA F, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE:** Dionisia Ardiles Olivares en 25,25 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Guillermo Robles en 9,20 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Samuel Ardiles Olivares en 34,95 metros, que lo separa de Jimy Cavas; Sitio N°1 de Jorge Mariano Moraga Muñoz y Jorge Castro. Fojas 4349 N°3129 Año 2014, Cbr Coquimbo.

**E-31029, 09.10.2025, 211864, LEONIRA BLANCA CABALLERO KARAPAS, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 1.220,90 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL URIEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 110, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Sede Social Valle de Los Ángeles Gabriela Mistral en 39,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Arcángel Uriel en 27,70 metros. SUROESTE: Marcos Gallardo en 39,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Arcángel Anahuel en 34,95 metros, que lo separa de Jimy Cavas; Sitio N°1 de Jorge Mariano Moraga Muñoz y Jorge Castro. Fojas 4349 N°3129 Año 2014, Cbr La Serena.

**E-31036, 09.10.2025, 209774, MARGARITA ALBINA PAREDES MOLINA, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE 1.180,10 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL URIEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 67, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Leonidas Araya en 47,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Jonathan Riveros Ortíz en 23,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Arcángel Rafael en 46,30 metros y 4,30 metros. NOROESTE: Pasaje Arcángel Uriel en 23,35 metros, que lo separa de Marcos Gallardo. Fojas 10410 N°7105 Año 2018, Cbr La Serena.

**E-31035, 09.10.2025, 211153, FLORA DEL CARMEN RAMOS AYÁN, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO N°4, SUPERFICIE 999,75 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL URIEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 108, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Pasaje Arcángel Rafael en 40,75 metros. SURESTE: Pasaje Arcángel Uriel en 18,80 metros. SUROESTE: Carolina Taibo Ramos en 40,65 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Arcángel Anahuel en 30,90 metros, que lo separa de Maritza Rojas Sánchez; del Sitio N°6 de Mariluz de Lourdes Gálvez Castro y de Wilson Marambio. Fojas 6583 N°4390 Año 2019, Cbr La Serena.

**E-31033, 09.10.2025, 211159, JORGE MARIANO MORAGA MUÑOZ, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 887,41 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL ANAHUEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 94, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Jorge Castro en 40,85 metros, separado por cerco.

**E-31031, 09.10.2025, 211163, CLORINDA DEL CARMEN AYÁN AYÁN, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO**

cerco. SURESTE: Pasaje Arcángel Anahuel en 21,25 metros, que lo separa del Sitio N°2 de Leonira Blanca Caballero Karapas. SUROESTE: Jimy Cavas en 40,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Víctor Velásquez en 22,15 metros, separado por cerco. FOJAS 207 N°141 Año 1994, Cbr La Serena.

**E-31029, 09.10.2025, 211864, LEONIRA BLANCA CABALLERO KARAPAS, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 1.220,90 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL URIEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 110, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Sede Social Valle de Los Ángeles Gabriela Mistral en 39,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Arcángel Uriel en 27,70 metros. SUROESTE: Marcos Gallardo en 39,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Arcángel Anahuel en 34,95 metros, que lo separa de Jimy Cavas; Sitio N°1 de Jorge Mariano Moraga Muñoz y Jorge Castro. Fojas 4349 N°3129 Año 2014, Cbr La Serena.

**E-31036, 09.10.2025, 209774, MARGARITA ALBINA PAREDES MOLINA, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE 1.180,10 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL URIEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 67, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Leonidas Araya en 47,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Jonathan Riveros Ortíz en 23,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pasaje Arcángel Rafael en 46,30 metros y 4,30 metros. NOROESTE: Pasaje Arcángel Uriel en 23,35 metros, que lo separa de Marcos Gallardo. Fojas 10410 N°7105 Año 2018, Cbr La Serena.</

**Nº5, SUPERFICIE 840,59 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL URIEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 106, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:** Carolina Taibo Ramos en 40,55 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Arcángel Uriel en 21,15 metros. SUROESTE: Johan Arancibia en 40,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Arcángel Anahuel en 20,70 metros. FOJAS 755 N°514 AÑO 2017, CBR LA SERENA.

**E-31279, 13.10.2025, 206360, MARILUZ DE LOURDES GÁLVEZ CASTRO, PLANO N°04101-16992 S.R. SITIO N°6, SUPERFICIE 941,48 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL ANAHUEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 97, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:** Wilson Marambio en 40,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Arcángel Anahuel en 23,05 metros, que lo separa del Sitio N°4 de Flora del Carmen Ramos Ayan. SUROESTE: Maritza Rojas Sánchez en 42,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Víctor Velásquez en 23,05 metros, separado por cerco. FOJAS 5354 N°3585 AÑO 2015, CBR LA SERENA.

**E-31270, 13.10.2025, 207865, JUAN BAUTISTA SAN MARTÍN ESPINOZA, PLANO N°04101-16990 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 694,22 m<sup>2</sup>, CALLE 5 S/Nº, PARCELA 10, LOTE 1, SITIO 7, PORTAL DEL ARTESANO, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:** Calle 5 en 23,00 metros. SURESTE: Gloria Hernández en 30,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: María Inés Durán Moll en 24,35 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle 7 en 30,60 metros. FOJAS 8328 N°5863 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

**E-31275, 13.10.2025, 206442, VÍCTOR MANUEL BARAHONA DÍAZ, PLANO N°04101-16990 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 1.574,39 m<sup>2</sup>, CALLE 5 S/Nº, PARCELA 10, LOTE 1, SITIOS 32 Y 34, PORTAL DEL ARTESANO, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:** Homero Espinoza en 17,70 metros y José Banderas en 31,70 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Marcela Guerra en 31,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle 5 en 49,20 metros. NOROESTE: Manuel Carrasco en 32,10 metros, separado por cerco. FOJAS 3914 N° 2828 AÑO 2014 Y FOJAS 3915 N°2829 AÑO 2014, CBR LA SERENA.

**E-31274, 13.10.2025, 206758, ERIKA GELIDA DONOSO ROJAS, PLANO N°04101-16994 S.R., SUPERFICIE 729,36 m<sup>2</sup>, CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 33, SITIO 9, LOTE 9-M, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Camino de acceso en 12,95 metros. ESTE: Caupolicán

Peña en 57,05 metros, separado por cerco. SUR: Héctor Antonio Saavedra Rojas en 12,65 metros, separado por cerco. OESTE: Sergio Antonio Castillo Aadao en 57,00 metros, separado por cerco. FOJAS 9461 N°7125 AÑO 2013, CBR LA SERENA.

**E-31272, 13.10.2025, 206945, JUAN ALFONSO LIZARDI GUZMÁN, PLANO N°04101-16995 S.U., SUPERFICIE 1.135,40 m<sup>2</sup>, CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 33, SITIO 4, LOTE 4-LL, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Camino de acceso en 21,45 metros. ESTE: Jorge Manuel Álvarez Segovia en 50,90 metros, separado por cerco. SUR: Irma del Rosario Saavedra Rojas en 23,00 metros, separado por cerco. OESTE: César Ireland en 51,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Eduardo Rivera en 48,25 metros, separado por cerco. FOJAS 608 N°486 AÑO 2013, CBR LA SERENA.

**E-31266, 13.10.2025, 208011, PATRICIO REYNALDO MARÍN PERALTA, PLANO N°04101-16988 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE 813,21 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 10, LOTE 2, SITIO 50, PORTAL DEL ARTESANO, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:** Josefina Sandoval en 19,55 metros, separado por cerco. SURESTE: Sitio N°2 de María Gladis Cárdenas Ralil en 39,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior de acceso en 20,85 metros. NOROESTE: Hugo Ríos en 40,75 metros, separado por cerco. FOJAS 2253 N°1535 AÑO 2018, CBR LA SERENA.

**E-31269, 13.10.2025, 207905, MARÍA GLADIS CÁRDENAS RALIL, PLANO N°04101-16988 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE 807,06 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 10, LOTE 2, SITIO 52, PORTAL DEL ARTESANO, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:**

Sergio Riquelme en 19,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Maximiliano Fajardo Carmona en 38,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior de acceso en 21,25 metros, que lo separa del Sitio N°3 de Hilda Marina Manríquez y Martín Rodríguez Legal. NOROESTE: Sitio N°1 de Patricia Reynaldo Marín Peralta en 39,80 metros, separado por cerco. FOJAS 8689 N°6141 AÑO 2015 Y FOJAS 233 N°143 AÑO 2024, CBR LA SERENA.

**E-31268, 13.10.2025, 207909, JOHANNA ALEJANDRA RAMOS CASTILLO, PLANO N°04101-16988 S.R. SITIO N°4, SUPERFICIE 763,09 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 10, LOTE 2, SITIO 76, PORTAL DEL ARTESANO, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:** Camino interior de acceso en 6,25 metros. SUR: Andrés Esquivel en 44,45 metros, separado por cerco. OESTE: Ester Castillo en 10,10 metros, separado por cerco. FOJAS 1815 N°1341 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

**E-31039, 09.10.2025, 208185, ENEIDA DE LAS MERCEDES ARAYA SOSSA, PLANO N°04101-16988 S.R. SITIO N°5, SUPERFICIE 834,03 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 10, LOTE 2, SITIO 75, PORTAL DEL ARTESANO, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:** Josefina Sandoval en 19,55 metros, separado por cerco. SURESTE: Sitio N°2 de María Gladis Cárdenas Ralil en 39,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior de acceso en 20,85 metros. NOROESTE: Hugo Ríos en 40,75 metros, separado por cerco. FOJAS 3551 N°2388 AÑO 2019, CBR LA SERENA.

**E-31037, 09.10.2025, 209140, WILMA HAYDÉE ROJAS CONTRERAS, PLANO N°04101-16988 S.R. SITIO N°6, SUPERFICIE 816,77 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 10, LOTE 2, SITIO 52, PORTAL DEL ARTESANO, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:**

Sergio Riquelme en 19,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Maximiliano Fajardo Carmona en 38,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior de acceso en 21,25 metros, que lo separa del Sitio N°3 de Hilda Marina Manríquez y Martín Rodríguez Legal. NOROESTE: Sitio N°1 de Patricia Reynaldo Marín Peralta en 39,80 metros, separado por cerco. FOJAS 7160 N°4603 AÑO 2023, CBR LA SERENA.

**E-31038, 09.10.2025, 208978, HILDA MARINA MANRÍQUEZ, PLANO N°04101-16988 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE 800,73 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 10, LOTE 2, SITIO 72, PORTAL DEL ARTESANO, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:**

Camino interior de acceso en 15,50 metros, que lo separa del Sitio N°2 de María Gladis Cárdenas Ralil y Maximiliano Fajardo Carmona. SURESTE: Eduardo Rivera en 48,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ximena

Briceño Roco en 17,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Martín Rodríguez Leal en 40,85 metros, separado por cerco. FOJAS 10833 N°7686 AÑO 2014, CBR LA SERENA.

**E-31265, 13.10.2025, 208527, LUIS ARTURO CÓRDOVA OCAMPOS, PLANO N°04101-16987 S.U. SITIO N°2, SUPERFICIE 386,67 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 33, SITIO 1, LOTE N, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Carlos Garrido Fernández en línea quebrada de 42,55 metros y 2,35 metros, separado por cerco. ESTE: Camino interior de acceso en 6,25 metros. SUR: Andrés Esquivel en 44,45 metros, separado por cerco. OESTE: Ester Castillo en 10,10 metros, separado por cerco. FOJAS 1815 N°1341 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

**E-31263, 13.10.2025, 209491, HERIBERTO NICOLÁS LIRA LOAIZA, PLANO N°04101-16993 S.U., SUPERFICIE 808,85 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA 33, SITIO 7, LOTE 7-D, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Yasna Villegas en 47,95 metros, separado por cerco. ESTE: Deysi Concha en 16,90 metros, separado por cerco. SUR: Armando Ortiz en 47,80 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior de acceso en 16,90 metros. FOJAS 3551 N°2388 AÑO 2019, CBR LA SERENA.

**E-31261, 13.10.2025, 210350, PATRICIA DEL CARMEN RIVERA ARAYA, PLANO N°04101-16989 S.R., SUPERFICIE 1.021,31 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL ZADQUIEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 53, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:**

Natividad Godoy en 45,55 metros, separado por cerco. SURESTE: Rosa Rojas Zamorano en 22,35 metros, separado por cerco. SUROESTE: Roberto Flores Araya en 46,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Arcángel Zadqui en 22,50 metros. FOJAS 4295 N°3056 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

**E-31260, 13.10.2025, 210779, DANIEL WILSON AGUILERA CARVAJAL, PLANO N°04101-16991 S.R., SUPERFICIE 1.127,30 m<sup>2</sup>, CALLE LAS ROSAS S/Nº, SITIO 27, EL ROSARIO, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:**

Aqua Potable Rural El Rosario en línea quebrada de 3,65 metros; 2,55 metros y 15,00 metros y Arzobispado de La Serena en 27,10 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Sucesión María Aguilera en 25,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: José Aguilera Carvajal en 45,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Las Rosas en 22,45 metros. FOJAS 1598 N°1518 AÑO 1992 Y FOJAS 1687 N°1146 AÑO 2022, CBR LA SERENA.

**E-31259, 13.10.2025, 211077, VERÓNICA ANDREA TOBAR VARGAS, PLANO N°04101-16968 S.U., SUPERFICIE 818,65 m<sup>2</sup>, CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 36, SITIO 29, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Manuel Pizarro en 39,90 metros, separado por cerco. ESTE: Héctor Gon-

zález en 20,60 metros, separado por cerco. SUR: Elías González en 40,25 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 20,30 metros. FOJAS 6052 N°4134 AÑO 2018, CBR LA SERENA.

**E-31257, 13.10.2025, 211468, ZUNILDA MELANIA RODRÍGUEZ REYES, PLANO N°04101-16970 S.U., SUPERFICIE 245,75 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA N°37-A, SITIO N°1, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Doris Leguizamón Rivera en 24,35 metros, separado por cerco. ESTE: Camino interior de acceso en 10,25 metros. SUR: Luzmira Prieto Peña en 24,40 metros, separado por cerco. OESTE: Matilde Hernández Segovia en 9,90 metros, separado por cerco. FOJAS 10485 N°7160 AÑO 2018, CBR LA SERENA.

**E-31254, 13.10.2025, 212136, ESILDA ESPERANZA ANGEL ANGEL, PLANO N°04101-16971 S.U., SUPERFICIE 787,45 m<sup>2</sup>, CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA N°36, SITIO N°53, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Luis Parra en 32,10 metros, separado por cerco. ESTE: Marlene Beatriz Dublas Guerra en 24,00 metros, separado por cerco. SUR: Alejandro Kong en 32,85 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 24,45 metros. FOJAS 9778 N°6939 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

**E-31253, 13.10.2025, 212174, ROSAMINERVA ARAYA VEGA, PLANO N°04101-16972 S.U., SUPERFICIE 808,43 m<sup>2</sup>, CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 36, SITIO 179, ALFALFARES, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Patricia Poblete en 36,95 metros, separado por cerco. ESTE: Camino de acceso en 21,75 metros. SUR: Angélica Verónica Godoy Ahumada en 37,50 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 21,70 metros. FOJAS 8022 N°5358 AÑO 2015, CBR LA SERENA.

**E-31267, 13.10.2025, 206276, EUGENIO IVÁN URQUIETA GONZÁLEZ, PLANO N°04101-17031 S.R., SUPERFICIE 963,30 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA N°40, LOTE 1, SITIO 1-C, SITIO 4, ALTOVAL-SOL, COMUNA DE LA SERENA, NORTE:** Manuel Iriarte en 50,70 metros, separados por cerco. SURESTE: Américo Bruna en 1,00 metros y Guillermo Tabilo en 18,50 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Julián Arias en 50,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino interior de acceso en 18,90 metros. FOJAS 1691 N°1169 AÑO 2017 Y FOJAS 1692 N°1170 AÑO 2017, CBR SERENA.

**E-31262, 13.10.2025, 210280, NILZA MABEL BARRAZA FUENTES, PLANO N°04101-17030 S.R., SUPERFICIE 2.800,40 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR DE ACCESO S/Nº, PARCELA N°5, LOTE 3**: Yanett Carrasco en línea quebrada de 11,30 metros y 40,35 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Cementerio en 23,80 metros, que lo separa del Lote "B" de la misma propiedad. SUROESTE: Ivonne Mura en línea quebrada de 5,50 metros; 7,45 metros; 19,95 metros y 20,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Isidro Zabala en 23,60 metros, separado por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 318,85 m<sup>2</sup>. NORESTE: Yanett Carrasco en 12,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Isidro Zabala en 26,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Isidro Zabala en 12,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Cementerio en 23,55 metros, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad. FOJAS 263 N°236 DEL AÑO 2018, CBR VICUÑA.

## A-2, COQUIMBITO, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:

Nicanor Campusano Sepúlveda en 79,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino interior de acceso en 34,80 metros. SUROESTE: Nicanor Campusano Sepúlveda en 80,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino interior de acceso en 35,70 metros. FOJAS 11320 N°7752 AÑO 2018, CBR LA SERENA.

**E-31252, 13.10.2025, 212969, ROSANA MARIBEL CASTILLO ESPEJO, PLANO N°04101-17029 S.R., SUPERFICIE 503,72 m<sup>2</sup>, PASAJE ARCÁNGEL URIEL S/Nº, PARCELA 10, LOTE 3, SITIO 70-A, VALLE DE LOS ÁNGELES, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE:** Angélica Contreras Llavieres en 50,05 metros, separados por cerco. SURESTE: Sandra Ledezma en 9,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Margarita Paredes Molina en 50,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Arcángel Uriel en 10,40 metros. FOJAS 1282 N°954 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

## COMUNA: LA HIGUERA

**E-31278, 13.10.2025, 206306, YOSSMA IVANA ÁLVAREZ ROJAS, PLANO N°04104-17009 S.R., SUPERFICIE 2,55 m<sup>2</sup>, CALLE 1 PONIENTE S/Nº, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORESTE:** Terrenos de la Ilustre Municipalidad de La Higuera, separado por cerco. SURESTE: Calle 1 Poniente. SUROESTE: Felipe García-Huidobro Sanfuentes, separado por cerco.

**E-31271, 13.10.2025, 207419, FELIPE ANDRÉS MATORANA CARRASCO, PLANO N°04106-16985 S.R., SUPERFICIE 128,97 m<sup>2</sup>, CALLE LOS LIRIOS N°357, SITIO 31, SECTOR 1, ANDACOLLITO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE:** Agustina Contreras Pérez en 16,45 metros, separado por cerco. SURESTE: Jimena Alejandra Cortés Torres en 8,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión de Armando Valdivia en línea quebrada de 5,30 metros; 0,80 metros y 11,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Los Lirios en 7,40 metros. FOJAS 158 N°153 AÑO 1981, CBR VICUÑA.

**E-31276, 13.10.2025, 206422, ROSA INÉS DÍAZ DÍAZ, PLANO N°04106-17021 S.R., SUPERFICIE 1.916,59 m<sup>2</sup>, CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, HIJUELA 14, HUANTA, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE:** Walter Aguirre en 89,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Estero de Huanta en 20,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Fresia Rivero en 89,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 26,10 metros, que lo separa de Walter Aguirre. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 640 N°595 AÑO 2005, CBR VICUÑA.

#### COMUNA: PAIHUANO

**E-31278, 07.10.2025, 216198, ANITA GUADALUPE NAVEA CORTÉS, PLANO N°04105-17015 S.R., SUPERFICIE 288,50 m<sup>2</sup>, CALLE SIN NOMBRE S/Nº, LOTE A-2, SITIO 1, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Calle sin nombre en 15,80 metros. SURESTE: Resto segregación Comité de la Vivienda Fin del Valle en 18,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 13,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 22,20 metros, separado por cerco. FOJAS 895 N°792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

**E-30544, 07.10.2025, 216199, MARCO ANTONIO RIVERA PIZARRO, PLANO N°04105-17015 S.R., SUPERFICIE 350,94 m<sup>2</sup>, CAMINO PÚBLICO (RUTA D-485) S/Nº, LOTE A-2, SITIO 3, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Camino público (Ruta D-485) en 17,50 metros. SURESTE: Sitio N°4 de Francisca Beatriz Naveas Navea en 20,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle sin nombre en 17,50 metros. NOROESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 19,40 metros, separado por cerco. Fojas 895 N°792 Año 2019, CBR VICUÑA.

**E-30542, 07.10.2025, 216201, MARÍA FRANCISCA JIMÉNEZ PIZARRO, PLANO N°04105-17015 S.R., SUPERFICIE 278,30 m<sup>2</sup>, CALLE SIN NOMBRE S/Nº, LOTE A-2, SITIO 11, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Calle sin nombre en 2,20 metros

y 26,70 metros. SURESTE: Calle sin nombre en 2,90 metros. SUROESTE: Sitio 12 de Joceline Zarela Pizarro Navea en 19,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle sin nombre en 19,70 metros. FOJAS 895 N°792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

**E-30541, 07.10.2025, 216202, JILDA ESTEFANI PIZARRO NAVEA, PLANO N°04105-17015 S.R., SUPERFICIE DE 252,77 m<sup>2</sup>, CALLE SIN NOMBRE S/Nº, LOTE A-2, SITIO 10, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Calle sin nombre en 16,60 metros. SURESTE: Sitio 9 de Ociel Antonio Jiménez Jiménez en 18,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 17,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto segregación Comité de la Vivienda Fin del Valle en 17,70 metros, separado por cerco. FOJAS 895 N°792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

**E-30540, 07.10.2025, 216203, BERNARDITA DEL CARMEN PIZARRO NAVEA, PLANO N°04105-17015 S.R., NA SUPERFICIE 383,37 m<sup>2</sup>, CAMINO PÚBLICO (RUTA D-485) S/Nº, LOTE A-2, SITIO 6, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Camino público (Ruta D-485) en 17,90 metros. SURESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 12,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle sin nombre en 27,20 metros. NOROESTE: Sitio 5 de Grecia de Las Delicias Jiménez Montencinos en 26,30 metros, separado por cerco. FOJAS 895 N°792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

**E-30538, 07.10.2025, 216207, DANIELA DEL PILAR MONTECINOS JIMÉNEZ, PLANO N°04105-17015 S.R., SUPERFICIE 303,52 m<sup>2</sup>, CALLE SIN NOMBRE S/Nº, LOTE A-2, SITIO 8, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Calle sin nombre en 4,05 metros y Sitio 7 de Angela Isabel Codelia Contreras en 11,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 20,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 14,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio 9 de Ociel Antonio Jiménez Jiménez en 18,70 metros, separado por cerco. FOJAS 895 N°792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

**E-30544, 07.10.2025, 216199, MARCO ANTONIO RIVERA PIZARRO, PLANO N°04105-17015 S.R., SUPERFICIE 350,94 m<sup>2</sup>, CAMINO PÚBLICO (RUTA D-485) S/Nº, LOTE A-2, SITIO 3, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Calle sin nombre en 17,50 metros. SURESTE: Resto segregación Comité de la Vivienda Fin del Valle en 15,00 metros, separado por cerco y calle sin nombre en 9,20 metros. SUROESTE: Calle sin nombre en 8,50 metros. NOROESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 24,40 metros, separado por cerco. FOJAS 895 N°792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

**E-30537, 07.10.2025, 216210, ELVIS JESÚS JIMÉNEZ DÍAZ, PLANO N°04105-17015 S.R., EL SUPERFICIE 336,45 m<sup>2</sup>, CALLE SIN NOMBRE S/Nº, LOTE A-2, SITIO 2, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Calle sin nombre en 16,40 metros. SURESTE: Resto segregación Comité de la Vivienda Fin del Valle en 15,00 metros, separado por cerco y calle sin nombre en 9,20 metros. SUROESTE: Calle sin nombre en 8,50 metros. NOROESTE: Pedro Iván Ramos Miranda en 24,40 metros, separado por cerco. FOJAS 895 N°792 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

**E-31258, 13.10.2025, 211168, ALEX DEL CARMEN MURA PIZARRO, PLANO N°04105-16980 S.R., SUPERFICIE 1.863,28 m<sup>2</sup>, ACCESO PEATONAL S/Nº, SECTOR LA HIGUERA, PISCO ELQUI, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Mario Pizarro Véliz en 3,20 metros, separado por cerco; acceso peatonal y Miro Rojas Pastén en 99,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Gregorio Bustamante en 18,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión de Adán Pastén en línea quebrada de 15,95 metros; 47,15 metros y 29,40 metros, separado por cerco. NOROESTE: Canal Jarilla en 16,80 metros, que lo separa de Sucesión de Adán Pastén. FOJAS 50 VUELTA N°59 AÑO 1959, CBR VICUÑA.

**E-31255, 13.10.2025, 211817, INÉS DEL CARMEN MONROY MURA, PLANO N°04105-16981 S.R., SUPERFICIE 231,07 m<sup>2</sup>, CAMINO DE ACCESO S/Nº, HIJUELA 1, TRES CRUCES, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE:** Gregorio Monroy Mura en 7,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en 17,10 metros y 17,10 metros. SUROESTE: Margarita Monroy Mura en 8,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Renán Piñones Antiquera en 30,50 metros, separado por cerco. fojas 478 n°424 año 2018 y fojas 482 n°426 año 2018, cbr Vicuña.

#### COMUNA: OVALLE

**E-31217, 10.10.2025, 206764, GUILLERMO DEL CARMEN CAMPOS AGUIRRE, PLANO N°04301-16973 S.U., SUPERFICIE 58,13 m<sup>2</sup>, CALLE PINTOR CAMILO MORÍ N°541, VILLA LOS HALCONES, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE:** Calle Pintor Camilo Morí en 3,65 metros. SURESTE: Luis Romero Cepeda en 16,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Jacqueline Marambio Bugueño en 3,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Jamilet Rojas Zarate en 16,50 metros, separado por cerco. FOJAS 1031 VUELTA N°1215 AÑO 2023 Y FOJAS 1947 N°2302 AÑO 2023, CBR OVALLE.

**E-31218, 10.10.2025, 207009, MACARENA CONSTANZA SAAVEDRA CASTRO, PLANO N°04301-16975 S.U., SUPERFICIE 79,14 m<sup>2</sup>, PASAJE SAN FRANCISCO DE ASÍS N°134, MANZANA K, LOTE 54, VILLA PADRE DAMIÁN HEREDIA, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE:** Ramón Eduardo Naranjo Naranjo en 13,15 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje San Francisco de Asís en 6,00 metros. SUROESTE: Cooperativa Povicop en 13,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Iván Esteban Contreras Rivera en 6,00 metros, separado por cerco. FOJAS 3795 N°2477 AÑO 2016, CBR OVALLE.

**E-31219, 10.10.2025, 211555, CARMEN ELENA BOLVARÁN CASTILLO, PLANO N°04301-16979 S.R., SUPERFICIE 361,98 m<sup>2</sup>, CAMINO INTERIOR S/Nº, SITIO N°27, LAS VEGAS DEL LIMARÍ, COMUNA DE OVALLE, NORESTE:** Sucesión Robledo Avilés en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Sucesión Robledo Avilés en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Gonzalo Mundaca en 23,35 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior en 4,00 metros y Elsa Bolvarán Castillo en 13,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Elsa Bolvarán Castillo en 23,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Aliro Castro en 13,35 metros, separado por cerco. FOJAS 376 N°327 AÑO 2011, CBR COMBARBALÁ.

#### COMUNA: CANELA

**E-30530, 07.10.2025, 205217, SINDY CAMILA OLIVARES VEGA, PLANO N°04202-16921 S.R., SUPERFICIE 241,91 m<sup>2</sup>, CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE:** Resto segregación Comunidad Agrícola Canelita Baja en 11,85 metros, separado por cerco. ESTE: Rody Elena Flores Orrego en 20,20 metros, separado por cerco. SUR: Calle de acceso en 12,15 metros, que lo separa de resto segregación Comunidad Agrícola Canelita Baja. OESTE: Calle de acceso en 20,15 metros, que lo separa de Reinaldo Delgado. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

**E-30531, 07.10.2025, 206736, ROSA ELENA ARA-YA ARAYA, PLANO N°04202-16998 S.R., SUPERFICIE 275,80 m<sup>2</sup>, CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL ALMENDRO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE:** Calle de acceso en 14,70 metros, que lo separa del Comité de Vivienda Villa La Esperanza. SURESTE: Rodolfo Araya Araya en 19,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 15,05 metros, que lo separa del Comité de Vivienda Villa La Esperanza. NOROESTE: Manuel Godoy en 20,10 metros, separado por cerco. FOJAS 801 VUELTA N°972 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

#### COMUNA: RÍO HURTADO

**E-30529, 07.10.2025, 206246, MARISOL ALEJANDRA VEGA BARAHONA, PLANO N°04305-17019 S.R., SUPERFICIE 3.834,10 m<sup>2</sup>, CALLEJÓN DE ACCESOS S/Nº, HIJUELA 26, SECTOR EL HUAPI, HURTADO, COMUNA DE RÍO HURTADO, NORESTE:** Rosa Milla en línea quebrada de 120,90 metros y 30,10 metros, separado por cerco. SURESTE: José Ramírez en 18,05 metros, separado por cerco y callejón de acceso en 4,00 metros. SUROESTE: José Ramírez en línea quebrada de 45,10 metros y 30,70 metros y Ricardo Rojas en 81,50 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Estero Río Hurtado en 25,60 metros, separado por cerco. Nota: Este inmueble se encuentra afecto a línea de 5 metros medidos de las aguas máximas. FOJAS 183 N°233 AÑO 1980, CBR OVALLE.

#### COMUNA: SALAMANCA

**E-30527, 07.10.2025, 134304, EVELINT ANDREA VARGAS MORAGA, PLANO N°04204-17036 S.U., SUPERFICIE 138,02 m<sup>2</sup>, CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SALAMANCA, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE:** Callejón de acceso en 13,30 metros, que

lo separa de Héctor Orrego Mora-ga. ESTE: Área verde en 14,40 metros, separado por cerco. SUR: Sede social Villa Los Aromos en 15,70 metros, separado por cerco. OESTE: Sandra Moraga Órdenes en 6,20 metros, separado por cerco. FOJAS 1328 NÚMERO 944 AÑO 2001, CBR ILLAPEL.

**ROMINA TRIGO FREDES**  
ABOGADA  
BIENES NACIONALES  
REGIÓN DE COQUIMBO

# POSESIONES EFECTIVAS

## POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS.

El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

**AGUILERA VÉLIZ, JULIO NICANOR:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-04-2008, publicada el 02-05-2008.

**ALUCEMA VILLALOBOS, CARLOS ENRIQUE:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2018, publicada el 01-06-2018.

**ÁLVAREZ DEBERNARDI, ÍTALO EXEQUIEL:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2018, publicada el 03-07-2018.

**ÁLVAREZ SOLAR, SEGUNDO CARLOS:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2024, publicada el 15-01-2024.

**ANDRADE SOTO, MARÍA ZUNILDA:** con fecha 02-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2024, publicada el 15-11-2024.

**ARAYA ARAYA, LORENZO ANTONIO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2025, publicada el 01-08-2025.

**ARAYA CONTRERAS, ISMAEL ENRIQUE:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

**ARAYA VALENZUELA, FRANCISCO JAVIER:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2015, publicada el 15-05-2015.

**ASTORGABUGUEÑO, ELSA DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

**ÁVALOS MERCADO, DOMINGO SEGUNDO:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2025, publicada el 01-09-2025.

**BARRERA AGUILERA, LUIS ABEL:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-12-2020, publicada el 04-01-2021.

**BARRIENTOS MARTINEZ, MARÍA ALICIA:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2020, publicada el 16-11-2020.

**BOOTT, IRMA:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-04-2010, publicada el 15-04-2010.

**BUGUEÑO LEDEZMA, ALIRO LUIS:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-01-2019, publicada el 01-02-2019.

**CAMPOS BARRAZA, RAQUEL IDOLIA:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

**CARMONA VICENCIO, CLAUDIO ALEJANDRO:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2025, publicada el 18-08-2025.

**CASTILLO ZAPATA, OLGA SONIA:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2025, publicada el 15-07-2025.

**CASTRO GARCÍA, ELBA DEL CARMEN:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-07-2025, publicada el 15-07-2025.

**CODOCEO TORO, ALAMIRO ANTONIO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-07-2023, publicada el 17-07-2023.

**CONTRERAS AQUEA, PATRICIA AGUSTINA:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-07-2025, publicada el 01-08-2025.

**CORTÉS, HILDA DEL ROSARIO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-09-2024, publicada el 16-09-2024.

**CORTÉS ALFARO, SAMUEL:** con fecha 02-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2025, publicada el 02-06-2025.

**CORTÉS ARAYA, NELSON DEL ROSARIO:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2024, publicada el 16-12-2024.

**CORTÉS BARRAZA, HONORIO ERNESTO DE LOS SANTOS:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2018, publicada el 15-06-2018.

**CORTÉS SALINAS, LUISEDUARDO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

**CRUZ OJEDA, HÉCTOR GUILLERMO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-03-2025, publicada el 17-03-2025.

**CUELLAR CUELLAR, FRANCISCO JAVIER:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2024, publicada el 15-07-2024.

**DÍAZ IRIARTE, TERESA DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2021, publicada el 01-10-2021.

**ENCALADA ARANCIBIA, CLAUDIO ANTONIO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

**FUENTES FUENTES, HUGO ANTONIO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-12-2024, publicada el 16-12-2024.

**GALLEGUILLOS MUÑOZ, LUIS ANTONIO:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**GÁLVEZ RAMÍREZ, NELLY GERTRUDIS:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2025, publicada el 15-05-2025.

**GARCÍA GONZÁLEZ, ROSA ZULEMA:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-03-2005, publicada el 01-04-2005.

**GARCÍA JOFRÉ, ARNOLDO DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-06-2021, publicada el 01-07-2021.

**GERALDO GONZÁLEZ, ORLANDO ORIEL:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-03-2025, publicada el 01-04-2025.

**GODOY BARABOLI, JUAN AMADOR:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2024, publicada el 04-11-2024.

**GODOY CONTRERAS, WILSON RAÚL:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

**GODOY RODRÍGUEZ, FLORENTINA DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2025, publicada el 16-06-2025.

**GONZÁLEZ ORTIZ, JUAN GUILERMO:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-05-2025, publicada el 02-06-2025.

**GRANDÓN LEÓN, GIOCONDA MARÍA:** con fecha 13-10-2025

autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2019, publicada el 15-01-2019.

**GUAMÁN ÁLVAREZ, RENÉ ALBERTO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2025, publicada el 18-08-2025.

**GUARDIA CISTERNAS, ELIANA:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-06-2024, publicada el 17-06-2024.

**GUERRERO, VICENTE ERNESTO:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2023, publicada el 15-12-2023.

**HERRERA INSUNZA, CRISTIAN ALBERTO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2005, publicada el 02-11-2005.

**IBACACHE ALVARADO, BENIGNO DE JESÚS:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2015, publicada el 15-10-2015.

**IRIBARREN, NICOLASA ARCE-LIA:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

**LANCELLOTTI TAMBORINO, DOMINGO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2021, publicada el 01-10-2021.

**LASTARRIA CASTRO, MARÍA ANGÉLICA:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

**LEIVA SANTIBÁÑEZ, FRESIA:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2014, publicada el 01-08-2014.

**LEMUS TAPIA, FLOR DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-06-2025, publicada el 01-07-2025.

**LORCA REYES, FERNANDO ENRIQUE:** con fecha 09-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-07-2025, publicada el 15-07-2025.

**MERY MERY, PATRICIA DE LOURDES:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-10-2022, publicada el 17-10-2022.

**MOLINA ARAYA, NOLVIA DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-01-2022, publicada el 01-02-2022.

**ROJAS ARANCIBIA, LUIS CRISTIAN VICENTE:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**ROJAS ASTUDILLO, ORFELINA DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2025, publicada el 15-05-2025.

da el 29-05-2025, publicada el 02-06-2025.

**ROJAS MONDACA, SARA ROSA:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2016, publicada el 15-11-2016.

**ROMERO ALPE, JULIA GLADYS:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-04-2025, publicada el 15-04-2025.

**SAAVEDRA GONZÁLEZ, RICARDO ANTONIO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2025, publicada el 01-08-2025.

**SAPIAINS OLIVERA, SANDRA IVANA:** con fecha 09-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2024, publicada el 02-09-2024.

**SEGOVIA LEITON, DARIA FELIPIA:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2025, publicada el 01-08-2025.

**SIERRA MONTALVÁN, DIEGO ALEXIS:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

**SILVA , MILA SINFOROSA:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2025, publicada el 15-01-2025.

**TAKEDA YENSEN, PATRICIA XIMENA:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-02-2025, publicada el 17-02-2025.

**TAPIA DELZO, RICARDO:** con fecha 03-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-07-2025, publicada el 15-07-2025.

**TELLO JUICA, ANA AMELIA:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**TOLEDO ARAYA, CARLOTA DE MERCEDES:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-02-2010, publicada el 15-02-2010.

**TORO UGARTE, LUIS GUILLERMO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2023, publicada el 01-12-2023.

**TOSCHNAR MOCHEN, BRUNA:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**TRIGO ROJAS, FERNANDO PURISIMO:** con fecha 02-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2025, publicada el 15-05-2025.

**TRUJILLO OGAS, FELICITA DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2024, publicada el 16-08-2024.

**VALENZUELA MILLA, VITALIA DEL ROSARIO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-09-2010, publicada el 15-09-2010.

**VALENZUELA WILLIAMS, PEDRO REINALDO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2021, publicada el 02-08-2021.

**VARELA ROJAS, IVÁN GONZALO:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2020, publicada el 15-01-2020.

**VEGA REYES, MOISÉS OVEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-10-2024, publicada el 04-11-2024.

**VEGA ZARRICUETA, ESTELINA DEL CARMEN:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2025, publicada el 02-05-2025.

**VÉLIZ PASTÉN, CARLOS SEGUNDO:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2010, publicada el 17-05-2010.

**VIGORENA MILLA, FRANCO NICOLÁS:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

**YÁÑEZ, MARÍA SALOMÉ:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-02-2025, publicada el 17-02-2025.

**ZAMBRA FLORES, SOFÍA MARISOL:** con fecha 10-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2024, publicada el 02-12-2024.

**ZOFFOLI ZOFFOLI, AIMONE:** con fecha 13-10-2025 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2009, publicada el 15-01-2009.

**MUÑOZ, PEDRO JESÚS:** con fecha 10-10-2025 agrega heredero Hijo(a) ROMELIO ARMANDO MUÑOZ CASANGA, en Posesión Efectiva concedida el 13-11-2024, publicada el 15-11-2024.

**ADAROS BERENGUELA, ARMANDO DE LOS ANJELES:** a Hijo(a)s MARÍA ISABEL ADAROS JORQUERA, JOSÉ HORACIO ADAROS JORQUERA, JUANA ROSA ADAROS JORQUERA, CARMEN DELICIA ADAROS JORQUERA, TERESA DEL CARMEN ADAROS JORQUERA, UFILDA DEL TRÁNSITO ADAROS JORQUERA, ATANASIO ADAROS JORQUERA, LORENZA AURORA ADAROS JORQUERA, ARMANDO SEGUNDO ADAROS JORQUERA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente TRÁNSITO DEL CARMEN JORQUERA ÁLVAREZ, con fecha 02-10-2025.

**ADONIS GONZÁLEZ, RIGOBERTO DEL TRÁNSITO:** a Hijo(a)s YENIFER MARGARITA ADONIS CORTÉS, BERTA DEL CARMEN ADONIS ROJAS, MIRTA ELIZABETH ADONIS ROJAS, RIGOBERTO ARMANDO ADONIS ROJAS, ALEXIS FRANCISCO ADONIS ROJAS, YERKA CECILIA ADONIS ROJAS, KAREN MARJORIE ADONIS CORTÉS, PAOLA FERNANDA ADONIS CORTÉS, a Cónyuge CLEMENTINA DEL CARMEN CORTÉS COFRÉ, con fecha 10-10-2025.

**AGUILAR MARÍN, ANTONIA BENITA:** a Hijo(a)s DORIS DEL ROSARIO JUÁREZ AGUILAR, ALBINA ESTER JUÁREZ AGUILAR, REBECA DEL CARMEN JUÁREZ AGUILAR, ARTURO OSVALDO JUÁREZ AGUILAR, INÉS ANGÉLICA JUÁREZ AGUILAR, FIDEL CÉSAR JUÁREZ AGUILAR, a Nieto(a)s PATRICIO SEGUNDO CORROTEA JUÁREZ, VANESSA VIVIANA ROJAS JUÁREZ, GINA MILENKA ROJAS JUÁREZ, ORLANDO ENRIQUE ROJAS JUÁREZ, YASNA PAOLA ÁLVAREZ JUÁREZ, VALERIA ORNELLA ELIZABETH MUÑOZ JUÁREZ, ÁLVARO GREGORY JUÁREZ JUÁREZ, RODRIGO ANDRES DÍAZ JUÁREZ, con fecha 10-10-2025.

**AGUILERA VEGA, SILVIA:** a Hijo(a)s HUGO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILERA, MAURICIO EDMUNDO LÓPEZ AGUILERA, MARCELA BEATRIZ LÓPEZ AGUILERA, con fecha 10-10-2025.

**ALEGRÍA MORENO, JUAN FRANCISCO:** a Hijo(a)s JUAN CARLOS ALEGRÍA ANGEL, MAURICIO ALEJANDRO ALEGRÍA ANGEL, MARCELO FELIPE ALEGRÍA ANGEL, a Cónyuge ROBERTINA ANGEL DÍAZ, con fecha 10-10-2025.

**ALFARO ARAYA, NELSA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MARCO ANTONIO ARDILES ALFARO, ARTURO ALEX ARDILES ALFARO, a Cónyuge RENÉ ARMANDO ARDILES ARDILES, con fecha 10-10-2025.

**ÁLVAREZ GONZÁLEZ, VÍCTOR ALBERTO:** a Hijo(a)s CAROLINA ANDREA ÁLVAREZ HURTADO, FRANCO ANDRÉS ÁLVAREZ HURTADO, RODERICK ALBERTO ÁLVAREZ HURTADO, FELIPE ALBERTO ÁLVAREZ FUENTES, a Cónyuge ELSA MAGDALENA HURTADO TONDREAU, con fecha 13-10-2025.

**ÁLVAREZ MALDONADO, LUIS ENRIQUE:** a Hijo(a)s EVELYN SORAYA ÁLVAREZ TAPIA, LOREN STEPHANIE ÁLVAREZ TAPIA, a Cónyuge DORIS ELIZABETH TAPIA CAMPOS, con fecha 10-10-2025.

**ÁLVAREZ SEPÚLVEDA, RUBÉN SEGUNDO:** a Cónyuge ANA DEL ROSARIO VALDIVIA CHEPILLO, con fecha 10-10-2025.

**ANDRADE RIVERA, JORGE ANTONIO:** a Hijo(a)s JORGE ALEJANDRO ANDRADE URIBE, SOLANGE ESTHER ANDRADE URIBE, a Cónyuge ISABEL BRISTELA URIBE GERALDO, con fecha 10-10-2025.

**ANTIQUEURA LACROIX, ALICIA:** a Hijo(a)s MAURICIO LUIS LANIO ANTIQUERA, ALFREDO FERNANDO LANIO ANTIQUERA, MARCO ANTONIO LANIO ANTIQUERA, con fecha 06-10-2025.

**ARANDA CAÑAS, ERIKSON ALFONSO:** a Hijo(a)s RODRIGO ALFONSO ARANDA VILLALOBOS, MARÍA PAULINA ARANDA VILLALOBOS, CRISTIAN ANDRÉS ARANDA VILLALOBOS, a Cónyuge MARÍA CECILIA VILLALOBOS ASTORGA, con fecha 03-10-2025.

**ARANDA TAPIA, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s SERGIO RICARDO ARANDA GÓMEZ, MARCELINO DEL CARMEN ARANDA GÓMEZ, RAÚL DEL CARMEN ARANDA GÓMEZ, PEDRO LUIS ARANDA GÓMEZ, RAMÓN ANTONIO ARANDA GÓMEZ, con fecha 10-10-2025.

**ARAOS RAMOS, AMARILDO ANGEL:** a Hijo(a)s VALESKA FERNANDA ARAOS ARAOS, EILYN ANDREA ARAOS VEGA, con fecha 10-10-2025.

**ARAYA GALLARDO, JOSÉ SEFERIN:** a Hermano(a)s ANA MARÍA CASTILLO GALLARDO, RAMÓN LUIS CASTILLO GALLARDO, a Sobrino(a)s JOHANNA MASIEL CASTILLO SILVA, JENNIFER KAREN CASTILLO SILVA, con fecha 13-10-2025.

**ARAYA LÓPEZ, MARTA:** a Hijo(a)s MARÍA ALBA CHRISTIAN ARAYA, JOSÉ EMILIO CHRISTIAN ARAYA, a Cónyuge BUSH CHRISTIAN BUSH, con fecha 10-10-2025.

**ARAYA RAMÍREZ, MARINA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MARIO NELSON CARVAJAL ARAYA, DIANNA DEL ROSARIO CONTRERAS ARAYA, HUBERTO EDUARDO CONTRERAS ARAYA, MARÍA ROXANA CARVAJAL ARAYA, FERNANDO ALFONSO CARVAJAL ARAYA, JORGE ANTONIO CARVAJAL ARAYA, a Cónyuge MARIO ERNESTO CARVAJAL, con fecha 10-10-2025.

**ARAYA TAPIA, ROBERTO DEL CARMEN:** a Hijo(a) BELÉN ANDREA ARAYA CORTÉS, con fecha 13-10-2025.

**ARAYA VICENCIO, PEDRO ANTONIO:** a Hijo(a)s MARCELA DE LOURDES ARAYA CASTRO, PATRICIO HERNÁN ARAYA CASTRO, AGUSTÍN MARTÍN ARAYA CASTRO, a Cónyuge EUSEBIA DEL CARMEN CASTRO MARQUEZ, con fecha 10-10-2025.

**ARDILES RODRÍGUEZ, HÉCTOR MANUEL:** a Hijo(a)s YOSELIN MARICELA ARDILES CORTÉS, SOLANGE LISSETTE ARDILES CORTÉS, HÉCTOR HERNÁN ARDILES CORTÉS, ANTONELLA ISABEL ARDILES CORTÉS, con fecha 13-10-2025.

**ARREDONDO TORREBLANCA, EULOGIA BETSABÉ:** a Hijo(a)s LORENA BETSABÉ MANCILLA ARREDONDO, BELISARIO LEONARDO MANCILLA ARREDONDO, MITZI EVADY MANCILLA ARREDONDO, JONATHAN CRISTÓBAL MANCILLA ARREDONDO, ANA KAREN MANCILLA ARREDONDO, JOSHUA NICOLÁS MANCILLA ARREDONDO, con fecha 10-10-2025.

**ASCUY BARRIOS, CARLOS ENRIQUE:** a Hijo(a)s CLAUDIA ALEJANDRA ASCUY ABELLATORRE, CRISTHIAN ANDRÉS ASCUY ABELLATORRE, CARLOS JAVIER ASCUY ABELLATORRE, a Cónyuge MARÍA ETELVINA ABELLATORRE, con fecha 03-10-2025.

**BOLADOS TORRES, OSVALDO ALFREDO:** a Hijo(a)s WILMA DELICIA BOLADOS GONZÁLEZ, WILFREDO OSVALDO BOLA-

**ASTUDILLO, GABINO ANTONIO:** a Hijo(a)s MARTINA LUZ ASTUDILLO JULIO, BASILIO DE LA CRUZ ASTUDILLO ASTUDILLO, NORA EUSTAQUIA ASTUDILLO ASTUDILLO, JUANA ANTONIA ASTUDILLO ASTUDILLO, MARGARITA DEL CARMEN ASTUDILLO ASTUDILLO, SARAI ISABEL ASTUDILLO JULIO, PAMELIA ANTONIA ASTUDILLO JULIO, PATRICIO ALEJANDRO ASTUDILLO JULIO, MARÍA TERESA ASTUDILLO JULIO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente TERESA DE JESÚS JULIO, con fecha 10-10-2025.

**BALCAZAR ROJAS, ESTER DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s ALEX ENRIQUE ANACONA BALCAZAR, XIMENA ESTER ANACONA BALCAZAR, YASMINA DE LOS ANGELES ANACONA BALCAZAR, a Cónyuge ELEODORO ENRIQUE ANACONA ZAMBRANO, con fecha 10-10-2025.

**BARONCINI PERALTA, BRUNO PIETRO:** a Cónyuge MARÍA CAROLINA VARELA HERRERA, a Madre ROSA TERESA PERALTA MALDONADO, con fecha 10-10-2025.

**BARRAZA BARRAZA, JUAN ALBERTO TADEO:** a Cónyuge NUBIA ESMERALDA CORTÉS OLIVARES, con fecha 10-10-2025.

**BARRAZA VEGA, EVA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s BERNARDO ABEL ALFARO BARRAZA, JUAN MIGUEL ALFARO BARRAZA, FANY FABIOLA ALFARO BARRAZA, con fecha 13-10-2025.

**BARRERA CABELO, DELICIA:** a Hijo(a)s ERCIRA INÉS BARRERA BARRERA, BALDOMERO EDUARDO BARRERA BARRERA, DOMINGO EUGENIO BARRERA BARRERA, HUGO ERNESTO BARRERA BARRERA, RUBÉN DARIO BARRERA BARRERA, LUIS ANTONIO BARRERA BARRERA, LIDIA DEL CARMEN CARVAJAL BARRERA, LUIS ALBERTO CARVAJAL BARRERA, RAQUEL DEL CARMEN CARVAJAL BARRERA, SEVERIANO SEGUNDO CARVAJAL BARRERA, SILVIA DEL ROSARIO CARVAJAL BARRERA, con fecha 10-10-2025.

**BARRIOS BARAHONA, WASHINGTON:** a Hijo(a)s ROSA ADRIANA BARRIOS ARAYA, MIRIAM DEL CARMEN BARRIOS ARAYA, GUILLERMO ORLANDO BARRIOS ARAYA, LUIS ALFONSO BARRIOS ARAYA, ANA MARÍA BARRIOS ARAYA, a Cónyuge ADRIANA DE LOS SANTOS ARAYA JULIO, con fecha 10-10-2025.

**BASSI ROJAS, MARGARITA DEL CARMEN:** a Hermano(a)s PERLA ITALIA BASSI ROJAS, ROSA DE LOURDES BASSI ROJAS, PATRICIA ALBINA BASSI ROJAS, PATRICIO ALEJANDRO BASSI ROJAS, TRIESTE GERÓNIMO BASSI ROJAS, SARA EDILIA BASSI ROJAS, a Sobrino(a)s GIAN FRANCO BASSI VIVAR, VANESSA ANDREA BASSI VIVAR, PIERPAOLO RENÉ BASSI VIVAR, con fecha 13-10-2025.

**BERNAL FUENTES, ATILANO:** a Hijo(a) RAÚL ALBERTO BERNAL CORTÉS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente DIONISIA CORTÉS CARVAJAL, con fecha 10-10-2025.

**CARVAJAL DÍAZ, DANIEL VICENTE:** a Hijo(a)s ALEJANDRA ELIZABETH CARVAJAL PINTO, RODRIGO ALEXIS CARVAJAL PINTO, a Cónyuge VERÓNICA ALEJANDRA PINTO ALCAYAGA, con fecha 10-10-2025.

**CASTAÑEDA CASTAÑEDA, NELLY ADRIANA:** a Hijo(a)s

**DOS GONZÁLEZ, ERIKA JUDY BOLADOS GONZÁLEZ:** con fecha 03-10-2025.

**BÓRQUEZ OLIVARES, JAIME DEL ROSARIO:** a Hermano(a)s YOLANDA DEL CARMEN BÓRQUEZ OLIVARES, MARÍA CECILIA BÓRQUEZ OLIVARES, MARÍA INÉS BÓRQUEZ OLIVARES, JUAN FERNANDO BÓRQUEZ OLIVARES, LUIS ANTONIO BÓRQUEZ OLIVARES, MIRIAM ISABEL BÓRQUEZ OLIVARES, con fecha 10-10-2025.

**BRUNA AGUILERA, ROBERTO MARIO:** a Hijo(a)s GUADALUPE DEL CARMEN BRUNA CORTÉS, NELLY DEL CARMEN BRUNA CORTÉS, ROSA MARÍA BRUNA CORTÉS, JUAN CARLOS BRUNA CORTÉS, a Cónyuge NELLY RAQUEL CORTÉS, con fecha 03-10-2025.

**BUSTAMANTE ROZAS, JORGE PATRICIO:** a Madre ADELINA DEL CARMEN ROZAS LEIVA, con fecha 10-10-2025.

**CAMPÀ TAPIA, RAÚL:** a Hijo(a)s GLORIA DEL ROSARIO CAMPÀ ECHAGÜE, RAÚL JESÚS CAMPÀ ECHAGÜE, PATRICIO ALEJANDRO CAMPÀ ECHAGÜE, a Cónyuge GLORIA MARTA ECHAGÜE LANCHIPA, con fecha 10-10-2025.

**CAMPOS CONTRERAS, ESPERANZA ELENA:** a Hijo(a)s OLGA DEL CARMEN VEGA CAMPOS, MARCELINA DEL ROSARIO VEGA CAMPOS, ISMAEL SEGUNDO VEGA CAMPOS, ALICIA DEL TRÁNSITO VEGA CAMPOS, ELENA DEL ROSARIO VEGA CAMPOS, con fecha 10-10-2025.

**CARMONA MORALES, JORGE DANIEL:** a Hijo(a)s JORGE ANDRÉS CARMONA TAMAYO, FRANCISCO ELISEO CARMONA TAMAYO, DANIELA ANDREA CARMONA TAMAYO, a Cónyuge JUANA BERNARDA TAMAYO LARA, con fecha 10-10-2025.

**CARRASCO DIAS, ALDECIR RAQUEL:** a Hijo(a)s MARÍA CECILIA BARAHONA CARRASCO, SERGIO CARMEN MORALES CARRASCO, GERMÁN ANTONIO CEREMENATI CARRASCO, CARMEN ROSA CEREMENATI CARRASCO, MIGUEL VICTORIANO CARRASCO CARRASCO, AMANDA MARISOL BARAHONA CARRASCO, MANUEL ENRIQUE BARAHONA CARRASCO, con fecha 13-10-2025.

**CARTENES ROJAS, DORA DE LAS MERCEDES:** a Hijo(a)s PABLO ANDRÉS MUÑOZ CARTENES, RODRIGO ALEJANDRO MUÑOZ CARTENES, SOLANGE ESMILDA MUÑOZ CARTENES, NICOLE NORA MUÑOZ CARTENES, con fecha 10-10-2025.

**CARVAJAL CHEPILLO, ARTURO ALEJANDRO:** a Hijo(a)s MAURICIO ALEJANDRO CARVAJAL CONTRERAS, CLAUDIO RODRIGO CARVAJAL CONTRERAS, a Cónyuge MARÍA ISMENIA CONTRERAS PÉREZ, con fecha 13-10-2025.

**CHIRINO MICHEA, MERCEDES DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ANGÉLICA VERÓNICA VEGA CHIRINO, JUAN CARLOS SALAZAR CHIRINO, ERNESTO WENCESLAI

FABIÁN ARON DAVID ELGUETA CASTAÑEDA, JULIETA BELÉN ELGUETA CASTAÑEDA, ISABELLA ANTONIA ELGUETA CASTAÑEDA, LEÓN MATEO GAELEN ELGUETA CASTAÑEDA, a Cónyuge JOHN CRISTIAN ELGUETA DELGADO, con fecha 10-10-2025.

**CASTILLO CASTILLO, LUIS ALBERTO:** a Hijo(a)s CONSTANZA ANTONIA CASTILLO TABILLO, LUIS FERNANDO CASTILLO TABILLO, con fecha 13-10-2025.

**CASTILLO GALLARDO, RAQUEL DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PATRICIA SOLEDAD SALINAS CASTILLO, MARÍA ELIANA SALINAS CASTILLO, MARÍA CRISTINA SALINAS CASTILLO, con fecha 02-10-2025.

VEGA CHIRINO, RITA CECILIA VEGA CHIRINO, TERESA MAGDALENA VEGA CHIRINO, ROXANA BEATRIZ VEGA CHIRINO, con fecha 10-10-2025.

**CONTRERAS CONTRERAS, ADOLFO:** a Hijo(a)s ISRAEL RICARDO ANDRÉS CONTRERAS ORREGO, a Cónyuge MARÍA ERNESTINA ORREGO RIQUELME, con fecha 03-10-2025.

**CORTÉS ALCAYAGA, GILBERTO EDUARDO:** a Hermano(a)s MARÍA EUGENIA CORTÉS ALCAYAGA, ANA MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ALCAYAGA, HÉCTOR FERNANDO CORTÉS ALCAYAGA, MARÍA LUZ ANGÉLICA CORTÉS ALCAYAGA, MARÍA CECILIA CORTÉS ALCAYAGA, a Sobrino(a)s MAURICIO ANDRÉS CORTÉS GONZÁLEZ, FRANCISCO DANIEL CORTÉS GONZÁLEZ, LUIS EDUARDO CORTÉS GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ CORTÉS, CAROLINA DE LOS Ángeles RODRÍGUEZ CORTÉS, JAIME SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CORTÉS, ALEJANDRA ANDREA PERINES CORTÉS, con fecha 10-10-2025.

**CORTÉS APABLAZA, CLARA YOLANDA:** a Hijo(a) MARÍA JESÚS ALCAYAGA CORTÉS, con fecha 10-10-2025.

**CORTÉS BUGUEÑO, DIXON IVÁN:** a Hijo(a)s DIANA IRIS CORTÉS FONTIZ, LORENA DEL CARMEN CORTÉS FONTIZ, DIXON IVÁN CORTÉS CANCINO, MATÍAS IGNACIO CORTÉS CANCINO, con fecha 13-10-2025.

**CORTÉS CASTILLO, LUIS ANTONIO:** a Hijo(a)s LUIS EMILIO CORTÉS HIDALGO, ESTRELLA TRINIDAD CORTÉS HIDALGO, JAVIERA VALENTINA CORTÉS AHUMADA, MIA ANTONIA CORTÉS HIDALGO, con fecha 10-10-2025.

**CORTÉS MERCHANT, ERNESTO VITAL:** a Hijo(a)s MÓNICA JACQUELINE CORTÉS SALINAS, MIRNA ANTONIETA CORTÉS SALINAS, CRISTIAN ERNESTO CORTÉS SALINAS, CLAUDIO ALEXIS CORTÉS SALINAS, MARÍA EUGENIA CORTÉS OSSANDÓN, a Cónyuge MIRTA ELISABETH SALINAS SALINAS, con fecha 10-10-2025.

**CORTÉS PALTA, CARLOS ENRIQUE:** a Hijo(a)s CARLOS ANDRÉS CORTÉS ALIAGA, ALEXIS RODRIGO CORTÉS ALIAGA, a Cónyuge TERESA DE JESÚS ALIAGA VÓLTA, con fecha 10-10-2025.

**CORTÉS ROJAS, VÍCTOR ORLANDO:** a Hijo(a)s VÍCTOR EUGENIO CORTÉS PIZARRO, NIRIS ODETTE CORTÉS PIZARRO, YASNA IVONNE CORTÉS PIZARRO, IBAR ULYSES ORLANDO CORTÉS PIZARRO, con fecha 10-10-2025.

**DÍAZ BAÑADOS, MARTA ELENA:** a Hijo(a)s JOHN PERCY HILL DÍAZ, RODRIGO ANDRÉS HILL DÍAZ, CRISTIAN FELIPE HILL DÍAZ, a Cónyuge PERCY ENRIQUE HILL CHINGA, con fecha 10-10-2025.

**DÍAZ HERRERA, MODESTO:** a Cónyuge MARÍA TERESA GALDAVINI TORRES, con fecha 10-10-2025.

**DÍAZ LÓPEZ, WILSON DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARÍA CONSTANZA DÍAZ VÉLIZ, GARY

ALEXI DÍAZ VÉLIZ, YESSENIA BEATRIZ DÍAZ VÉLIZ, con fecha 10-10-2025.

**DONOSO ECHEVERRÍA, HILDA:** a Hijo(a)s IVONNE GLORIA CORTÉS DONOSO, IVÁN JAVIER CORTÉS DONOSO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviiente EMILIANO CORTÉS PAZ, con fecha 13-10-2025.

**ECHEVERRÍA LÓPEZ, RAÚL ARMANDO:** a Hijo(a)s JUANA LETICIA ECHEVERRÍA ASTUDILLO, RAÚL ANDRÉS ECHEVERRÍA ASTUDILLO, PAOLA ANDREA ECHEVERRÍA ASTUDILLO, MAURICIO ENRIQUE ECHEVERRÍA ASTUDILLO, a Cónyuge MARÍA GUILLERMINA ASTUDILLO RODRÍGUEZ, con fecha 13-10-2025.

**ESPEJO VILLALOBOS, JUAN JAVIER ARTURO:** a Hijo(a)s LUCAS ALEJANDRO ESPEJO VERGARA, MARTÍN OSVALDO ESPEJO VERGARA, MATÍAS ARTURO ESPEJO VERGARA, JAVIER ESTEBAN ESPEJO VERGARA, a Cónyuge MÓNICA LORETO VERGARA MUÑOZ, con fecha 02-10-2025.

**ESPINOZA BERNAL, TERESA:** a Nieto(a) ALEXI ERNESTO FONTEALBA CORTÉS, a Cónyuge JUAN EDMUNDO FONTEALBA VERGARA, con fecha 13-10-2025.

**FARÍAS, MARÍA ISABEL:** a Hijo(a) EMILIO ANTONIO FARÍAS FARÍAS, con fecha 10-10-2025.

**FERRADA ARANEDA, DAVID ENRIQUE:** a Hijo(a)s DAYANA CAROLINA FERRADA ALBORNOZ, DAVID AQUILES FERRADA ALBORNOZ, YOHANA LUGARDI FERRADA ALBORNOZ, MACARENA ELIZABETH FERRADA ALBORNOZ, a Cónyuge MARÍA LUGARDI ALBORNOZ YÁNEZ, con fecha 13-10-2025.

**FLORES CABEZA, ROBINSON ANDRES:** a Hijo(a)s MAURICIO JAVIER FLORES CAMPUSANO, ROBINSON ALFREDO FLORES CAMPUSANO, MARÍA CECILIA FLORES CAMPUSANO, a Cónyuge CARMEN MARCIA CAMPUSANO RODRÍGUEZ, con fecha 13-10-2025.

**FLORES RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA:** a Hijo(a)s BERTA MARÍA TORRES FLORES, CARLOS ARTURO TORRES FLORES, JORGE ANTONIO TORRES FLORES, MÓNICA ALEJANDRA TORRES FLORES, DARÍO ALFONSO TORRES FLORES, con fecha 10-10-2025.

**FLORES ROJAS, VÍCTOR RALDO:** a Hijo(a)s ORNELA VALESKA FLORES GARCIA, AXZA BEATRIZ FLORES GARCIA, con fecha 03-10-2025.

**FUENTES MARINO, VÍCTOR OCTAVIO:** a Hijo(a) MARJORIE CAMILA VICTORIA FUENTES DUBO, a Cónyuge MARJORIE DE LOURDES DUBO FARÍAS, con fecha 13-10-2025.

**GALLARDO CASTILLO, CARLOS GARY:** a Hijo(a)s KARLA LORENA GALLARDO MORALES, GERARDO ANTONIO GALLARDO MORALES, a Cónyuge AMELIA ROSA MORALES MOLINA, con fecha 10-10-2025.

**GALLARDO MÁNQUEZ, SERGIO IVÁN:** a Hijo(a)s DILCIA PAULINA GALLARDO LIZARDI, ALEJAN-

ALEXI DÍAZ VÉLIZ, YESSENIA BEATRIZ DÍAZ VÉLIZ, con fecha 10-10-2025.

**GARAY ZAMORA, ORISON FRANCISCO:** a Hijo(a)s LILIAN VALENTINA DE LOS Ángeles GARAY MOLINA, ERWIN FRANCISCO GARAY PIZARRO, con fecha 13-10-2025.

**GARCÍA, SONIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s SANDRA ELIZABETH CARVAJAL GARCÍA, OMAR MAXIMOTO CARVAJAL GARCÍA, MARÍA LUCILA CARVAJAL GARCÍA, MARCO AURELIO CARVAJAL GARCÍA, con fecha 10-10-2025.

**GARCÍA DURÁN, JAIME PATRICIO:** a Hijo(a) CAROLINA FERNANDA GARCÍA ARAYA, con fecha 13-10-2025.

**GONZÁLEZ ALVARADO, RENÉ SEGUNDO:** a Hijo(a)s OSVALDO OMAR GONZÁLEZ SEGOVIA, LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SEGOVIA, MARCELA DEL CARMEN GONZÁLEZ SEGOVIA, XIMENA DEL CARMEN GONZÁLEZ SEGOVIA, ROSA PATRICIA GONZÁLEZ SEGOVIA, JEANNETTE ALEJANDRA GONZÁLEZ SEGOVIA, a Cónyuge BASILIA ISABEL SEGOVIA PIZARRO, con fecha 10-10-2025.

**GONZÁLEZ ARAYA, JOSÉ EDUARDO DEL CARMEN:** a Madre ELIANA DEL TRÁNSITO ARAYA CASTRO, a Conviviente Civil LETICIA MARLENE SUÁREZ DONAIRE, con fecha 10-10-2025.

**GONZÁLEZ CARO, HUGO ANÍBAL:** a Hermano(a)s MARÍA INÉS GONZÁLEZ CARO, ANA MARÍA GONZÁLEZ CARO, a Sobrino(a)s ALEJANDRA CAROLA VEGA GONZÁLEZ, DANIELA DEL PILAR VEGA GONZÁLEZ, a Sobrino-Nieto DIEGO IGNACIO VEGA TORO, Sofía ANDREA VEGA TORO, FERNANDA CAMILA VEGA TORO, con fecha 13-10-2025.

**GONZÁLEZ MADARIAGA, GREGORIO DE JESÚS:** a Hijo(a)s MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ ÁVALOS, PEDRO ALFONSO GONZÁLEZ ÁVALOS, JOHNNY IVÁN GONZÁLEZ ÁVALOS, CARMEN VERÓNICA GONZÁLEZ ÁVALOS, EDWIN PATRICIO GONZÁLEZ ÁVALOS, CAROLINA ESTELA GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, a Cónyuge HILDA DEL ROSARIO ÁVALOS ÁVALOS, con fecha 02-10-2025.

**GONZÁLEZ MIRANDA, LUZ MARÍA MERCEDES:** a Hijo(a)s PAULETTE INÉS BARDAVID GONZÁLEZ, EDUARDO JACINTO BARDAVID GONZÁLEZ, a Cónyuge DAVID EDUARDO BARDAVID SHAND, con fecha 10-10-2025.

**GONZÁLEZ OLIVARES, SARA NELDA:** a Hijo(a) SARA LUCY CASTILLO GONZÁLEZ, con fecha 13-10-2025.

**GONZÁLEZ SAAVEDRA, OLGA:** a Hijo(a)s VERÓNICA CECILIA VENEGAS GONZÁLEZ, ROBERTO ENRIQUE VENEGAS GONZÁLEZ, PAMELA ALICIA VENEGAS GONZÁLEZ, ANGELINA DEL CARMEN VENEGAS GONZÁLEZ, con fecha 10-10-2025.

**GONZÁLEZ TAPIA, PEDRO ANTONIO:** a Madre GLADYS DEL CARMEN TAPIA ARAYA, con fecha 10-10-2025.

**GORNALL PALMA, RUDIZ ELISABETH:** a Hijo(a)s MERY VALENKA MORENO GORNALL, EUGENIO MARCELO MORENO GORNALL, SERGIO GASTÓN MORENO GORNALL, PATRICIO FERNANDO MORENO GORNALL, MAGALY ELIZABETH MORENO GORNALL, a Cónyuge FRANCISCO EUGENIO MORENO GARATE, con fecha 10-10-2025.

**GUERRA RIVERA, RAÚL ANTONIO:** a Hijo(a)s MARÍA FERNANDA GUERRA JIMÉNEZ, RAÚL ANTONIO GUERRA JIMÉNEZ, con fecha 10-10-2025.

**GUERRERO, OSCAR:** a Hijo(a)s OSCAR ERNESTO GUERRERO PIZARRO, FELISA SOLANGE GUERRERO PIZARRO, LUIS ALEXIS GUERRERO PIZARRO, PATRICIA DEL CARMEN GUERRERO PIZARRO, a Cónyuge NIEVES DEL ROSARIO PIZARRO SEPÚLVEDA, con fecha 10-10-2025.

**GUERRERO GUERRERO, NAZARENA DE JESÚS:** a Hijo(a)s BERNARDITA KATHERINE CHÁVEZ GUERRERO, ROSA AURORA CHÁVEZ GUERRERO, CÉSAR ANTONIO VALDÉS GUERRERO, con fecha 02-10-2025.

**HADJEZ SOLÍS, SYLVIA MARGARITA:** a Hijo(a)s MARCO ANTONIO LÍBANO HADJEZ, CAROLINA DE LOS Ángeles LÍBANO HADJEZ, a Nieto(a) FRANCISCA FERNANDA LÍBANO CRUZ, a Cónyuge JORGE FERNANDO PATRICIO LÍBANO CARVAJAL, con fecha 06-10-2025.

**HENRÍQUEZ SIERRA, MARÍA INOCENCIA:** a Hijo(a) EDUARDO ORLANDO RIVERA HENRÍQUEZ, a Cónyuge FERNANDO ALONSO RIVERA SAAVEDRA, con fecha 13-10-2025.

**HERRERA SALAZAR, JUAN SEGUNDO:** a Hijo(a)s CHERY ALEJANDRA HERRERA FUSCHLOCHESES, YENNÝ MARLEN HERRERA FUSCHLOCHESES, MICHEL ANDRÉS HERRERA FUSCHLOCHESES, a Cónyuge MARÍA OLIVIA FUSCHLOCHESES GUZMÁN, con fecha 10-10-2025.

**HIDALGO BERMONT, MANUEL NICOLÁS:** a Hijo(a) LUIS ALBERTO HIDALGO ARAYA, a Nieto(a)s CRISTIAN ALFONSO HIDALGO CORTÉS, ALEXIS ALEJANDRO HIDALGO CORTÉS, MELYSSA ANDREA HIDALGO CORTÉS, GONZALO ALFONSO HIDALGO YÁNEZ, VALENTINA BELÉN HIDALGO YÁNEZ, con fecha 13-10-2025.

**JAIME ARDILES, RUTH INÉLIA:** a Hijo(a)s FELIPE MARTÍN PEÑA JAIME, PATRICIA ELIZABETH GALLARDO JAIME, ANA MARÍA PEÑA JAIME, ENRIQUE JAVIER GALLARDO JAIME, a Cónyuges ESTEBAN DE LA CRUZ PEÑA CISTERNAS, HERMAN ENRIQUE GALLARDO RIVERA, con fecha 13-10-2025.

**JARA ZÚÑIGA, SERGIO SEGUNDO:** a Padres SERGIO SEGUNDO JARA LECAROS, con fecha 10-10-2025.

**JÉLVEZ CARVAJAL, GUILLERMO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s NORMA ROSA JÉLVEZ MÁLDONADO, EDUARDO GUILLERMO JÉLVEZ ÁVALOS, a Cónyuge NORMA IRIS MÁLDONADO MUÑOZ, con fecha 13-10-2025.

**MEDRANO POBLETE, DIGINA LASTENIA:** a Hijo(a) JUAN PABLO ARENAS MEDRANO, con fecha 13-10-2025.

**MERY ARANCIBIA, ELIANA DEL CARMEN:** a Hijo(a) ANGEL LUIS CORTÉS MERY, a Cónyuge ANGEL MARCELINO CORTÉS MUÑOZ, con fecha 07-10-2025.

**JORQUERA JORQUERA, ROBERTO MARIO:** a Hijo(a)s MARIO SEGUNDO JORQUERA ARAYA, MARÍA ELENA JORQUERA ARAYA, MILKA BEATRIZ JORQUERA ARAYA, MAGDALY ELIZABETH JORQUERA ARAYA, RITA MARISOL JORQUERA ARAYA, JOHANA MASIEL JORQUERA ARAYA, con fecha 13-10-2025.

**LECAROS ARANEDA, RAMÓN LUIS:** a Hijo(a)s HÉCTOR EUGENIO LECAROS AGUILAR, NELLY DEL CARMEN LECAROS AGUILAR, RAMÓN LUIS LECAROS AGUILAR, BERTA ISOLINA LECAROS AGUILAR, VERÓNICA JACQUELINE LECAROS AGUILAR, con fecha 13-10-2025.

**LEIVA MARAMBIO, VÍCTOR FLORIDOR:** a Hijo(a)s SUSANA INÉS LEIVA CAMPOS, VÍCTOR JAVIER LEIVA CAMPOS, SERGIO EDUARDO LEIVA CAMPOS, con fecha 03-10-2025.

**LÓPEZ TAPIA, REBECA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CARMEN MALLARETH BERNAL LÓPEZ, ANTHONY DANIEL BERNAL LÓPEZ, a Cónyuge DANIEL DEL CARMEN BERNAL PIZARRO, con fecha 10-10-2025.

**LOYOLA RIVERA, OLGA:** a Hijo(a)s MARIO ALEJANDRO CONTRERAS LOYOLA, IVÁN ANDRÉS CONTRERAS LOYOLA, JUAN GUILLERMO CONTRERAS LOYOLA, OLGA XIMENA CONTRERAS LOYOLA, SERGIO EDUARDO CONTRERAS LOYOLA, MAURICIO ORLANDO CONTRERAS LOYOLA, a Cónyuge MARIO ORLANDO CONTRERAS, con fecha 10-10-2025.

**MALDONADO LEMUS, EUGENIA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s MILTON ALEXIS GUERRA MALDONADO, WILLIAMS WALDO GUERRA MALDONADO, NELSON AVELINO GUERRA MALDONADO, JAMES LEONARDO GUERRA MALDONADO, MIRYAM MINDA GUERRA MALDONADO, con fecha 10-10-2025.

**MANTEROLA GALAZ, JUAN FERNANDO:** a Padres ARILIO DEL ROSARIO MANTEROLA MILLA, con fecha 10-10-2025.

**MARCHANT ABGUILLERM, JUAN DIONISIO:** a Hijo(a)s MAX CRISTIAN MARCHANT GUERRA, ALEXIS MARCHANT GUERRA, ERIK MARCHANT GUERRA, a Cónyuge SONIA CARLINA GUERRA OSSANDÓN, con fecha 06-10-2025.

**MARÍN MANRÍQUEZ, OLGA ERMILDA:** a Hijo(a)s ANTONIO IVÁN JOFRÉ MARÍN, ERNESTO PATRICIO JOFRÉ MARÍN, con fecha 02-10-2025.

**MARMOLEJO SUBSO, REINALDO:** a Hijo(a)s JUAN CARLOS MARMOLEJO CORTÉS, ALEJANDRA MICHEL MARMOLEJO ARAYA, VICTORIA ELIZABETH MARMOLEJO ARAYA, ROXANA MARISOL MARMOLEJO ARAYA, a Cónyuge MATILDE DEL ROSARIO ARAYA CAMPOS, con fecha 10-10-2025.

**MEDRANO POBLETE, DIGINA LASTENIA:** a Hijo(a) JUAN PABLO ARENAS MEDRANO, con fecha 13-10-2025.

**MERY ARANCIBIA, ELIANA DEL CARMEN:** a Hijo(a) ANGEL LUIS CORTÉS MERY, a Cónyuge ANGEL MARCELINO CORTÉS MUÑOZ, con fecha 07-10-2025.

**MONDACA CÁRDENAS, CARLOS JACINTO:** a Hijo(a)s HILDA ELENA MONDACA NARBONA, ALVARO ENRIQUE MONDACA NARBONA, CARLOS BERNARDO MONDACA NARBONA, con fecha 06-10-2025.

**OSSANDÓN OSSANDÓN, OSCAR HERNÁN:** a Hijo(a)s MARCO ANTONIO OSSANDÓN OSSANDÓN, CÉSAR ANDRÉS OSSANDÓN OSSANDÓN, a Cónyuge ROSA LUZMIRA OSSANDÓN SEGOVIA, con fecha 10-10-2025.

**OTAÍZA CODOCEO, VERÓNICA PASCUALA:** a Hijo(a)s PAULINA ANDREA ROJAS OTAÍZA, VERÓNICA PAOLA ROJAS OTAÍZA, PATRICIA FABIOLA ROJAS OTAÍZA, FRANCO JAVIER ROJAS OTAÍZA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JAVIER LUIS ROJAS ARAYA, con fecha 09-10-2025.

**PASTÉN ÁLVAREZ, NORA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARÍA LUISA VERCARA PASTÉN, CRISTIAN OSVALDO VERCARA PASTÉN, BEATRIZ ANGÉLICA VERCARA PASTÉN, VALERIA CARMEN VERCARA PASTÉN, SERGIO ELEUTERIO VERCARA PASTÉN, FRANCISCO ANTONIO VERCARA PASTÉN, FREDDY EDUARDO VERCARA PASTÉN, a Cónyuge SERGIO ANTONIO VERCARA HIDALGO, con fecha 13-10-2025.

**PASTÉN ESQUIVEL, TERESA DE JESÚS:** a Hijo(a)s GINA GABRIELA ROJAS PASTÉN, ROBERTO ANTONIO ROJAS PASTÉN, PAULINA DEL CARMEN ROJAS PASTÉN, a Cónyuge PATRICIO GUILLERMO ROJAS ESPINOZA, con fecha 13-10-2025.

**PÉREZ AGUIRRE, HUGO ALBERTO:** a Hijo(a)s LEONEL ANDRÉS PÉREZ ARACENA, LILIAN DEL CARMEN PÉREZ ARACENA, HUGO ANTONIO PÉREZ ARACENA, a Cónyuge ELENA ANTONIA ARACENA OLIVARES, con fecha 02-10-2025.

**PÉREZ ROJAS, LINO ANTONIO:** a Hermano(a)s CAROLINA MARGARITA PÉREZ ROJAS, HERIBERTO ERNESTO PIZARRO ROJAS, JORGE EDUARDO PÉREZ ROJAS, VERÓNICA MERCEDES PÉREZ ROJAS, ÁLVARO ENRIQUE PÉREZ ROJAS, FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROJAS, con fecha 13-10-2025.

**PIÑA CARRASCO, ENIS DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PAULINA MELLA PIÑA, LORENA MELLA PIÑA, CLAUDIA MELLA PIÑA, PAMELA MELLA PIÑA, JAIME MELLA PIÑA, ÁLVARO MELLA PIÑA, con fecha 10-10-2025.

**PIÑONES SUAZO, JUAN MANUEL:** a Hijo(a) VICTORIA BELÉN PIÑONES PEÑA, a Cónyuge ELENA DE LOURDES PEÑA RAMÍREZ, con fecha 10-10-2025.

**PULIDO ARCOS, CARLOS HERNÁN:** a Hijo(a)s XIMENA ALEJANDRA CECILIA PULIDO BALBOA, LIGIA MARÍA GRACIELA PULIDO BALBOA, PAZ ANDREA DEL PILAR PULIDO BALBOA, a Cónyuge LIGIA MERCEDES BALBOA ORMEÑO, con fecha 13-10-2025.

**QUIROZ NÚÑEZ, GLADYS MIRIAM:** a Hijo(a) GONZALO PATRICIO CAMPOS QUIROZ, con fecha 10-10-2025.

**RAMÍREZ MADRID, EDUARDO ORLANDO:** a Hijo(a)s EDUARDO ENRIQUE RAMÍREZ BLAMEY, MARCELA ALEJANDRA RAMÍREZ BLAMEY, MARCELO ALEJANDRO RAMÍREZ BLAMEY, a Cónyuge BENILDA LIDIA BLAMEY MARÍN, con fecha 13-10-2025.

**RAMOS GODOY, FELIPE ANTONIO:** a Hijo(a)s RAÚL ERNESTO RAMOS ÓRREGO, LUIS ANTONIO RAMOS ORREGO, VÍCTOR MANUEL RAMOS ORREGO, con fecha 13-10-2025.

**REIGADA ROJAS, LUIS ARMANDO:** a Nieto(a) PATRICIO ANTONIO REIGADA CELEDÓN, con fecha 13-10-2025.

**RIOS PIZARRO, ALDO ALONSO:** a Madre MARÍA REBECA PIZARRO PIZARRO, con fecha 07-10-2025.

**RIVERA ACOSTA, HUMBERTO ALFONSO:** a Hijo(a)s PATRICIO ALFONSO RIVERA CASTILLO, CLARITA ROCÍO RIVERA CASTILLO, a Cónyuge CLARA ESPERANZA CASTILLO CARVAJAL, con fecha 10-10-2025.

**RIVERA ESPINOZA, MARÍA ELIZABETH:** a Hijo(a)s ELIZABETH DEL ROSARIO VÉLIZ RIVERA, SERGIO ANTONIO VÉLIZ RIVERA, a Cónyuge SERGIO DEL ROSARIO VÉLIZ JERALDO, con fecha 13-10-2025.

**RIVERA NÚÑEZ, HUMBERTO VLADIMIR:** a Hijo(a)s DENIS VLADIMIR RIVERA VALDIVIA, FRANCISCA LISSETT RIVERA VALDIVIA, AMARANTA CATALINA RIVERA TAPIA, a Cónyuge GLORIA CATALINA VALDIVIA BERRÍOS, con fecha 10-10-2025.

**RODRÍGUEZ ARAYA, SANTIAGO ARTEMIO:** a Hijo(a)s CRISTINA SOLEDAD RODRÍGUEZ PALTA, MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ PALTA, VIGAIL MARCELA RODRÍGUEZ PALTA, DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ PALTA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PALTA, JUAN HUMBERTO RODRÍGUEZ PALTA, RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ PALTA, JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ADONES, a Cónyuge ELSA ROSA PALTA CORTÉS, con fecha 13-10-2025.

**RODRÍGUEZ MOROSO, GLADYS EDUVIJIS:** a Hijo(a) CLAUDIO ANTONIO VERCARA RODRÍGUEZ, a Nieto(a)s MAURICIO NICOLÁS VERCARA VERCARA, MÍA FERNANDA ROJAS VERCARA, con fecha 10-10-2025.

**RODRÍGUEZ PORTALES, LUCÍA:** a Hijo(a)s MÓNICA LILIANA MURÚA RODRÍGUEZ, GLORIA INÉS LUCÍA MURÚA RODRÍGUEZ, con fecha 09-10-2025.

**RODRÍGUEZ REYES, IVÁN SANTIAGO:** a Hijo(a) STEFANIA NATALIA RODRÍGUEZ MENDOZA, con fecha 10-10-2025.

**RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, LEA:** a Hijo(a)s PAOLA ELENA ALÉE RODRÍGUEZ, JORGE ENRIQUE ALÉE RODRÍGUEZ, MARÍA SILVANA ALÉE RODRÍGUEZ, con fecha 10-10-2025.

**ROJAS MAC-ARTHUR, MIRIAM DEL CARMEN:** a Hijo(a)s TATIANA KATINA PIZARRO ROJAS, WALTER LUIS PIZARRO ROJAS, a Cónyuge WALTER DAVID PIZARRO MENESES, con fecha 13-10-2025.

**ROJAS PASTÉN, EMA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s PATRICIO EMILIO RUIZ ROJAS, VIRGINIA ANGELINA DEL CARMEN RUIZ ROJAS, RODOLFO ANDRÉS RUIZ ROJAS, JORGE ALEJANDRO RUIZ ROJAS, con fecha 10-10-2025.

**ROJAS ROJAS, JAIME ENRIQUE:** a Hijo(a)s MAURICIO ALEJANDRO RUIZ OLIVARES, JOSÉ LUIS ROJAS OLIVARES, JAIME ANDRÉS ROJAS OLIVARES, MANUEL ANTONIO ROJAS OLIVARES, a Cónyuge SILVIA ELIZABETH OLIVARES VALDIVIA, con fecha 10-10-2025.

**ROMERO REYES, VICENTE SEGUNDO:** a Hijo(a)s RICARDO VICENTE ROMERO PINTO, MAURICIO ESTEBAN ROMERO PINTO, a Cónyuge ADRIANA PINTO CASTILLO, con fecha 10-10-2025.

**RUIZ MORALES, GUILLERMO ARTURO:** a Hijo(a)s MERCEDES DEL ROSARIO RUIZ VÉLIZ, GRACIELA DEL ROSARIO RUIZ ASTUDILLO, GUILLERMO ANTONIO RUIZ ASTUDILLO, JACQUELINE MARIANELA RUIZ ASTUDILLO, FERNANDO ARTURO RUIZ ASTUDILLO, a Cónyuge GRACIELA MARCELINA DEL ROSARIO ASTUDILLO OSSANDÓN, con fecha 02-10-2025.

**SÁEZ DÍAZ, MARÍA SONIA:** a Hijo(a)s MARTA SONIA DE JESÚS TAPIA SÁEZ, MARÍA LORETO TAPIA SÁEZ, con fecha 10-10-2025.

**SALINAS SALINAS, CÉSAR RENÉ:** a Hijo(a)s ERICA MARCELA SALINAS CARVAJAL, CÉSAR RENÉ SALINAS CARVAJAL, a Cónyuge ERICA DEL CARMEN CARVAJAL SALINAS, con fecha 13-10-2025.

**SANDOVAL GARASINO, ELIZABETH DEL CARMEN:** a Hijo(a)s CLAUDIA ANDREA SEGÓVIA SANDOVAL, CAROLINA ALEJANDRA SEGÓVIA SANDOVAL, CAMILO JOSÉ SEGÓVIA SANDOVAL, a Cónyuge RUBÉN ERNESTO SEGÓVIA GUAMÁN, con fecha 13-10-2025.

**SANTANDER CERDA, PATRICIO JAVIER:** a Hijo(a)s BÁRBARA DANIELA SANTANDER ALFARO, EMILIA MARTINA SANTANDER ARAYA, MATHIAS JAVIER SANTANDER ARAYA, con fecha 13-10-2025.

**SILVA LOPEZ, HILDA AMADA:** a Hijo(a)s JÓRGEO ANTONIO ARAVENA SILVA, JACQUELINE DE LAS MERCEDES ARAVENA SILVA, MARIO ANTONIO ARAVENA SILVA, MARCO ANTONIO ARAVENA SILVA, con fecha 13-10-2025.

**SILVA OVALLE, SERGIO:** a Hijo(a)s SERGIO MAURICIO SILVA SEPÚLVEDA, FRANCISCO JAVIER SILVA SEPÚLVEDA, CARLOS EDUARDO SILVA SEPÚLVEDA, a Cónyuge MAGALY SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, con fecha 10-10-2025.

**TABILLO RAMOS, LUIS ALFONSO:** a Hijo(a)s JONATHAN ALFONSO TABILLO LEYTON, BÁRBARA PAMELA TABILLO GONZÁLEZ, LUIS ALEJANDRO TABILLO GÁLVEZ, con fecha 10-10-2025.

**TAPIA ALFARO, OSCIEL ENRIQUE:** a Hijo(a) OSCIEL HERNÁN TAPIA CERDÁ, con fecha 02-10-2025.

**TAPIA CORTÉS, ELIZABETH LETICIA:** a Padres MARIO BLADIMIRO TAPIA DELGADO, a Madre LUISA ELIZABETH CORTÉS VARELA, con fecha 10-10-2025.

**TAPIA ELGUETA, MARCELO PATRICIO:** a Hijo(a)s DIEGO

**ALBERTO TAPIA ORREGO, RODRIGO DANIEL TAPIA ORREGO:** a Cónyuge ANA BERTA ORREGO FERNÁNDEZ, con fecha 10-10-2025.

**TAPIA TAPIA, LAURA INÉS:** a Hijo(a)s FERNANDO AGAPITO VILLARROEL TAPIA, LUIS ISAÍAS VILLARROEL TAPIA, ROBERTO ARTURO VILLARROEL TAPIA, GABRIEL ALFONSO VILLARROEL TAPIA, NELSON ARTEMIO VILLARROEL TAPIA, con fecha 10-10-2025.

**TRUJILLO TRUJILLO, VIOLETA DEL ROSARIO:** a Hijo(a)s GUADALUPE DEL CARMEN VIGORENA TRUJILLO, MARÍA INÉS VIGORENA TRUJILLO, ELIZABETH VIOLETA VIGORENA TRUJILLO, con fecha 13-10-2025.

**VALDIVIA, AMADA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s RAFAEL ANTONIO ALZAMORA VALDIVIA, SARA CARMEN ALZAMORA VALDIVIA, CARLOS ENRIQUE ALZAMORA VALDIVIA, JORGE ALBERTO ALZAMORA VALDIVIA, MARIO ANDRÉS ALZAMORA VALDIVIA, YESSICA ADRIANA ALZAMORA VALDIVIA, MARÍA ISABEL ALZAMORA VALDIVIA, JUAN HERNÁN ALZAMORA VALDIVIA, con fecha 10-10-2025.

**VALENCIA CORTÉS, DEMILTON JUVENAL:** a Hijo(a) RODOLFO MAURICIO VALENCIA SOTO, a Cónyuge ISABEL VIRGINIA SOTO CARVAJAL SALINAS, con fecha 10-10-2025.

**VALENCIA LAZO, JUAN ROSA:** a Hijo(a)s VALERIA MARGARITA VALENCIA ROJAS, RODRIGO ALFREDO VALENCIA ROJAS, JIMMY AMADOR VALENCIA ROJAS, VÍCTOR MANUEL VALENCIA ROJAS, a Cónyuge ELIZABETH JUANA ROJAS HERNÁNDEZ, con fecha 13-10-2025.

**VARAS VARAS, MARIELA ELENA:** a Hijo(a)s RANDY ARGENTINA AGUIRRE VARAS, BÉLGICA MILENA AGUIRRE VARAS, a Nieto(a)s GICELLE SCARLETTE AGUIRRE RODRÍGUEZ, ILCIA MILENA AGUIRRE JOFRÉ, con fecha 10-10-2025.

**VARGAS PIZARRO, MIRIAM MERCEDES:** a Hijo(a)s ANA MARÍA VEGA VARGAS, JOSÉ EDUARDO VEGA VARGAS, JUAN CARLOS VEGA VARGAS, RICHARD NELSON VEGA VARGAS, a Cónyuge JOSÉ ABRAHAM VEGA SETTRA, con fecha 13-10-2025.

**VÁSQUEZ ACEVEDO, DORALIZA:** a Hijo(a)s NANCY DEL TRANSITO MOREL VÁSQUEZ, LUIS ALBERTO MOREL VÁSQUEZ, con fecha 10-10-2025.

**VÁSQUEZ GODOY, ERNESTO LEONEL:** a Hijo(a)s RAÚL ANDRÉS VÁSQUEZ REINOSO, DAVID ERNESTO VÁSQUEZ REINOSO, a Cónyuge LUCÍA DEL CARMEN REINOSO FERRIER, con fecha 02-10-2025.

**VEASCASTRO, HÉCTOR HUGO:** a Hijo(a)s WENDY MARITZA VEAS RIVERA, MICHAEL LUIS VEAS RIVERA, a Cónyuge WILMA GUADALUPE RIVERA BRICEÑO, con fecha 10-10-2025.

**VEGA VEGA, IRMA INÉS:** a Madre MARCELA ELENA VEGA ARANCIBIA, con fecha 13-10-2025.

**VEGA VERGARA, BENEDICTA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ROSA VIVIANI ROJAS VÉGA, DEISA PASCUALA ROJAS VEGA, AMARA AURELIANA ROJAS VEGA, DIANE BENICIA ROJAS VEGA, a Nieto(a)s LORETO ANDREA HERNANDEZ ROJAS, ROBERTO EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS, CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ ROJAS, con fecha 03-10-2025.

**VÉLIZ GONZÁLEZ, ROSARIO DEL CARMEN:** a Hijo(a)s MARÍA YOLANDA MARÍN VÉLIZ, ROSARIO FERNANDA MARÍN VÉLIZ, LUIS RAMÓN MARÍN VÉLIZ, con fecha 10-10-2025.

**ZEPEDA DÍAZ, RUBÉN DE LOS ANGELES:** a Hijo(a)s ALEJANDRO ALEXIS ZEPEDA VICENCIO, LEANDRO ANTONIO ZEPEDA VICENCIO, con fecha 13-10-2025.

**ZEPEDA VEGA, DOMINGO LUIS:** a Hijo(a)s LUIS JONATAN ZEPEDA ALVAREZ, JESSICA ANDREA ZEPEDA ALVAREZ, a Cónyuge NELLY ROSA ALVAREZ RODRÍGUEZ, con fecha 10-10-2025.

**ZUNINO PÉREZ, IRMA ROSA:** a Hijo(a) JESSY ROSSANA GONZÁLEZ ZUNINO, con fecha 13-10-2025.

**DANIELA JACOB VILLAR Directora Regional Registro Civil e Identificación Región de Coquimbo**

**YÁÑEZ CONTRERAS, BLANCA INÉS:** a Hijo(a) MARÍA ELENA DE LOURDES RÁMOS YÁÑEZ, con fecha 10-10-2025.

**ZÁRATE URRUTIA, JUAN GUILLERMO:** a Hijo(a)s MARÍA GRACIELA ZÁRATE MALEBRÁN, JUANA ALEJANDRINA ZÁRATE MALEBRÁN, RUBÉN HUMBERTO ZÁRATE MALEBRÁN, RICARDO PATRICIO ZÁRATE MALEBRÁN, a Cónyuge GRACIELA HUMBERTINA MALEBRÁN DÍAZ, con fecha 03-10-2025.

**ZEPEDA DÍAZ, RUBÉN DE LOS ANGELES:** a Hijo(a)s ALEJANDRO ALEXIS ZEPEDA VICENCIO, LEANDRO ANTONIO ZEPEDA VICENCIO, con fecha 13-10-2025.

**ZEPEDA VEGA, DOMINGO LUIS:** a Hijo(a)s LUIS JONATAN ZEPEDA ALVAREZ, JESSICA ANDREA ZEPEDA ALVAREZ, a Cónyuge NELLY ROSA ALVAREZ RODRÍGUEZ, con fecha 10-10-2025.

**VÉLIZ VÉLIZ, BELMAR ANTONIO:** a Hijo(a)s RUBÉN ANTONIO VÉLIZ ARAYA, PAMELA JACQUELINE VÉLIZ ARAYA, MARÍA DEL CARMEN VÉLIZ ARAYA, MARGARITA ANTONIA VÉLIZ ARAYA, IVÁN PATRICIO VÉLIZ ARAYA, a Cónyuge NOLFA DEL ROSARIO ARAYA ROJAS, con fecha 10-10-2025.

**VENECIANO PEÑA, EDUARDO ELEODORO:**

**VENECIANO PEÑA, EDUARDO ELEODORO:** a Hijo(a)s MARCELA DEL CARMEN VENECIANO ASTUDILLO, MÓNICA ALEJANDRA VENECIANO ASTUDILLO, LUZ ELIANA VENECIANO ASTUDILLO, SONIA DE MERCEDES VENECIANO ASTUDILLO, PAMELA JACQUELINE VENECIANO ASTUDILLO, JOCELYN ANDREA VENECIANO ASTUDILLO, WILLIAM EDUARDO VENECIANO ASTUDILLO, con fecha 03-10-2025.

**VERASAY CISTERNA, CELIA DEL CARMEN:**

**VERASAY CISTERNA, CELIA DEL CARMEN:** a Hijo(a)s ANGELA MARGARITA ALVAREZ VERA-SAY, RAÚL EMILIO ALVAREZ VERA-SAY, a Cónyuge ARISTIDES DEL ROSARIO GUERRERO SIERRA, con fecha 10-10-2025.

# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

## HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.  
Sólo por correo: [economicos@eldia.cl](mailto:economicos@eldia.cl)

# Vida Salud

**Descubre todos los domingos, consejos prácticos, recetas saludables y mucha información valiosa y práctica para ayudarte a llevar una vida más saludable y equilibrada**



**SALUD**  
**ALIMENTACIÓN**  
**RECOMENDACIONES**

¿Necesitas imprimir un anuario?  
Somos especialistas en impresión

**edn**  
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 | [info@edn.cl](mailto:info@edn.cl)

## EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°728, de 29 de septiembre de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 7, 9 y 10, para la obra: CONSTRUCCION ACCESO PONIENTE A VICUÑA, que figuran a nombre de FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LTD, rol de avalúo 228-2, Comuna de VICUÑA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 7.347, 416 y 6.333 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MÓNICA SUSANA CARVAJAL AGUIRRE, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informe de tasación de 09 de febrero de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$47.800.500, para el lote N°7, \$7.376.000, para el lote N°9 y \$200.024.586, para el lote N°10. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

## PROPIEDADES

### ARRIENDO - CASA

Necesito arrendar casa La Serena, Coquimbo, 2d, dirección con dueño, año corrido. F: 977378472

### ARRIENDO - LOCAL

Local comercial, pleno centro, 6 oficinas amplias, 3 baños, pasillo amplio, para espera de público, 1 bodega, \$1.500.000. F: +56973838050

### ARRIENDO - PIEZA

Pieza individual, Benavente 943, Pasaje Maddalena, casa 4, frente a la ULS. F: 932348171 - 942602604

### VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, Depto. Cond. Los Tamarindos II, excelente ubi-

cación, cercano playa, centro, supermercados, universidades, 3d, 1b, estacionamiento, quincho, piscinas, 1.890 UF. Sin corredor (dueño), lostamarindos625@gmail.com, F: +56922501888

### VENDO - TERRENO

Parcela, 5.000 m2, aprox., ubicada en la ensenada El Panul, Coquimbo, vista privilegiada, frente al mar, flora y fauna nativa, UF 1.350. F: 934090744

## OCCUPACIONES

### REQUIERO CONTRATAR

Se requiere Soldadores, Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Colegio San Antonio requiere Docente de Matemáticas (1º a 4º Medio) para reemplazo por 14 días, 34 horas contrato. Envíar antecedentes a: postulacionescsal@gmail.com

refrigeradores, vitrinas, congeladoras, hieleras, todo tipo de máquinas, refrigeradas a domicilio. F: +56922040599

Calefon de todos los tipos, reparaciones, mantenciones, gasfitería integral, técnico certificado, planos certificaciones. Fono F: +569 64804305

### VENDO

Máquina Overlock Industrial, 5 hilos, \$250.000, conversable. F: 987589775

### SÓLO MAYORES

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Fernanda, 18 años, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

## GENERAL

### SERVICIOS

Refrigeración: Reparo-Cargo

**DONDE EL GUATÓN**  
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE  
MARTES A SÁBADO DE  
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE  
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519  
Brasil 750, La Serena

I. Municipalidad de Vicuña  
DEPARTAMENTO DE SALUD

## CONCURSO PÚBLICO para cargo de Médico para el Departamento de Salud de Vicuña

Bases disponibles en DESAM Vicuña  
ubicado en Calle Carlos Condell N°495B,  
Vicuña, y en:

[www.municipalidadvicuna.cl](http://www.municipalidadvicuna.cl) y  
[www.desamvicuna.cl](http://www.desamvicuna.cl)

Recepción de antecedentes desde el 08 de octubre de 2025 hasta el 09 de noviembre de 2025 en Carlos Condell N°495B, Vicuña, de Lunes a Jueves de 08:30 a 17:00 hrs y Viernes entre 08:30 a 16:00 hrs.

**DICOMO**  
PIZZERIA ITALIANA

dicomopizzeria.cl  
dicomopizzeria@gmail.com  
Dicomo Pizzería  
+56 9 31956537  
Dicomo Pizzería

J. J. Pérez 4199, Local 2, Rosario - Peñuelas

### EXTRACTO

REMADE: ante 13º Juzgado Civil Santiago, dirección Huérfanos 1409 piso 4 comuna Santiago, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, próximo 4 noviembre 2025, a las 13:45 horas, remátese inmueble consistente departamento número 308, ubicado tercer piso Edificio B, y derecho uso y goce exclusivo del estacionamiento número 49 "Condominio Paseo San Carlos IV", acceso principal calle San Ramón número 681, comuna Coquimbo, inscrito nombre ejecutado, Cristhian Mauricio Acori Acori, fojas 6207 N° 3041 correspondiente Registro de Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo para iniciar posturas será suma \$54.032.890.- Para participar subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberá comparecer Tribunal día hábil anterior día subasta, esto es, día lunes anterior día remate y, en su caso, día miércoles anterior día remate, desde 11:00 horas hasta 14:00 horas, a fin hacer entrega respectivo vale vista por 10% mínimo para iniciar posturas a nombre Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Postores, más tardar 14:00 horas día hábil anterior realización subasta, deberán manifestar intención participar, ingresando escrito a través de O.J.V., con copia legible vale vista entregado al Tribunal con anticipación señalada, además señalar correo electrónico para conexión y número teléfono. Saldo precio subasta deberá pagarse contado, dentro quinto día hábil efectuada, mediante consignación cuenta corriente tribunal. Todo interesado participar y/o presenciar subasta deberá coordinar al correo electrónico [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl) indicando en asunto "Remate", señalando rol causa y fecha realización. Bases y demás antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-8403-2024, caratulados "Scotiabank Chile S.A. con Acori". Ejecutivo. Secretaria.

**EXTRACTO**

En causa Rol V-145-2025, seguida ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva, de fecha 30 de septiembre de 2025, rectificada por resolución de fecha 08 de octubre de 2025, la interdicción por causa de demencia de don **JAVIER HUMBERTO TIRADO CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad Nº 11.204.192-3, quedando privado de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su hermana doña **PATRICIA FELIPA TIRADO CASTRO**, Cédula de Identidad Nº 9.844.307-K, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender escritura pública y confeccionar inventario solemne.

**Alberto Eduardo Codoceo Collao.**  
Secretario Subrogante  
Ocho de octubre de dos mil veinticinco

**EXTRACTO**

Ante 2º Juzgado de Letras La Serena, Rengifo 240, La Serena, causa C-2963-2024, "JOFRE TAPIA CON VEGA MADINA PAOLA Y OTRO", se rematará el 27/10/2025 a las 11.30 hrs inmueble inscrito a fs 4287 Nº 2936, del Registro Propiedad del CBR de La Serena año 2017, donde funciona Planta Minera Sor Teresa, ROL avalúos 51-84 comuna de La Higuera. Mínimo será el valor de tasación fiscal para el II semestre de 2025 por \$5.261.345. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo, en vale vista a la orden del tribunal. Demás antecedentes en expediente. Secretaria.

**EXTRACTO DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN DEFINITIVA**

Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo, en causa ROL V-53-2025 sobre solicitud de declaración de interdicción caratulado "AULETTE /" por sentencia definitiva dictada con fecha 10 de septiembre de 2025 se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña **DEISY TERESA CERDA ROJAS**, cedula nacional de identidad Nº 8.899.832-4, domiciliada en Las Dalias Nº44, Ampliación Veinticinco de Octubre, comuna de Andacollo, Coquimbo, nacida el 03 de febrero de 1959, quien quedó privada de la libre administración de sus bienes, designándose en calidad de curadora general, legítima y definitiva a su hija y solicitante doña **JEANETTE KATHERINE AULETTE CERDA**, cédula nacional de identidad número 13.533.882-6, domiciliada en Av. Los Negritos Nº879, Casuto, comuna de Andacollo, Coquimbo.

**EXTRACTO**

Ante el **Segundo Juzgado de Letras de La Serena**, calle Rengifo Nº240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1986-2019, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con MAUAD", se rematará el día 10 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, la nuda propiedad del inmueble inscrito a fojas 7.321 Nº 4.609 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006, consistente en: Inmueble ubicado en Pasaje Rabbi Nº 3.332, que corresponde al sitio Nº 83 del Loteo Conjunto Habitacional "San Marino, Etapa B-3", comuna de Coquimbo. **Rol de avalúo Fiscal 2908-47**. El mínimo para la subasta será la suma de \$50.000.000.- aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. **La Serena, siete de octubre de dos mil veinticinco.**

**ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS**  
SECRETARIO PJUD

**EXTRACTO REMATE**

En causa Rol C-924-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FLORES VARELA CARLOS ANTONIO", seguida ante el Primer Juzgado de Letras de la Serena, ubicado en calle Rengifo Nº240, La Serena, se designó el día 30 de octubre de 2025 a las 10:00 horas, para el remate del inmueble ubicado PASAJE PINTORA MARÍA ARANIS VALDIVIA Nº3848, que corresponde al Sitio Nº19 de la Manzana 2, del Loteo Sergio May Colvin, LA SERENA. El inmueble está inscrito a nombre del demandado CARLOS ANTONIO FLORES VARELA a Fojas 5434 Nº4921 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2007. **cuyo avalúo asciende a la suma de \$22.043.545.-** según consta en el Rol de avalúo fiscal Nº1338-43, de la comuna de LA SERENA. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el presente semestre a **\$22.043.545.-** Precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, acompañando vale vista a nombre del Tribunal. **Mayores antecedentes en el expediente digital.**

**Alberto Eduardo Codoceo Collao.**  
Secretario Subrogante.  
Trece de octubre de dos mil veinticinco

**EXTRACTO DE REMATE**

Tercer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate de la Unidad o Casa Nº 64, del Condominio Vicenza-Santa Margarita del Mar Lote "R 11", ubicado en calle Vicenza Nº 491, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento "E 64", ubicado en la comuna de La Serena. Dominio inscrito a fojas 3493 Nº 2340 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.019. **Mínimo subasta \$72.049.441.** Subasta: 29 de octubre de 2025, a las 12:30 horas, a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista de cualquier institución bancaria, a la orden del Tribunal. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal hasta el día anterior al remate entre las 9:00 y 12:00 horas, en dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido. Bases y mayores antecedentes en autos sobre juicio ejecutivo, **Rol Nº C-3971-2024, caratulada "Banco Santander-Chile con Araya".** Secretaria.

**PATRICIO AQUILES CÁCERES ALEGRIA**  
SECRETARIO PJUD

**EXTRACTO**

**REMATE:** TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO Nº240, LA SERENA, **REMATARÁ EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025;** A LAS 10:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO Nº22 DEL PISO SEGUNDO, DEL EDIFICIO L, Y LA BODEGA Nº16 DEL PISO MENOS UNO, DEL EDIFICIO L, AMBOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO CONDOMINIO LOS MAITENES, ETAPA IV, CON ACCESO POR AVENIDA COSTANERA DEL RÍO Nº211, COMUNA DE LA SERENA. SE INCLUYE EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº209, DEL MISMO CONDOMINIO, EN CONJUNTO CON LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE EN EL TERRENO Y EN LOS DEMÁS BIENES COMUNES, INSCRITO A FOJAS 3574 Nº2403 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA, AÑO 2019. **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$ 68.716.825.-** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-3608-2023, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON HENRIQUEZ".

**ERICK BARRIOS RIQUELME**  
SECRETARIO SUBROGANTE.  
LA SERENA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

**LIGA DE PRIMERA**

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	56	23	17	24
2 U. de Chile	42	23	13	24
3 U. Católica	42	23	12	13
4 O'Higgins	41	23	11	3
5 A. Italiano	40	23	12	5
6 Palestino	39	24	11	8
7 Cobresal	38	23	11	4
8 Colo Colo	34	23	9	10
9 Huachipato	31	24	9	-2
10 Ñublense	29	23	6	-6
11 U. La Calera	26	23	7	-5
12 Everton	22	22	5	-8
13 La Serena	20	23	5	-16
14 U. Española	20	24	6	-18
15 Limache	18	23	4	-10
16 Iquique	14	23	3	-26

**Encuentros pendientes**

La Serena	1-1	U. de Chile
U. Católica	1-0	Ñublense

**Programación fecha 24°****Domingo 12/10**

U. Española	4-2	Huachipato
-------------	-----	------------

**Lunes 13/10**

U. de Chile	2-1	Palestino
-------------	-----	-----------

**Viernes 17/10**

18:00 A. Italiano	Vs.	U. La Calera
20:30 Iquique	Vs.	O'Higgins

**Sábado 18/10**

15:00 La Serena	Vs.	Ñublense
17:30 Limache	Vs.	Cobresal

**Domingo 19/10**

12:30 Coquimbo U.	Vs.	Colo Colo
15:00 Everton	Vs.	U. Católica

CARLOS RIVERA V. Coquimbo

La cuenta regresiva terminó. Tras un poco más de 40 días sin acción oficial, Coquimbo Unido vuelve al ruedo este domingo en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso, recibiendo nada menos que a Colo Colo en uno de los duelos más esperados del campeonato nacional, compromiso que marcará la reanudación del torneo tras el paréntesis por el Mundial Sub 20 y la fecha FIFA, y promete teñir de aurinegro todo el recinto de El Llano.

Desde el anuncio del partido, la expectación ha sido total. Las cerca de 6 mil entradas inicialmente puestas a la venta –correspondientes a marquesina, sector VIP y galerías– se agotaron en tiempo récord. Ante ello, la dirigencia porteña elevó una solicitud formal a las autoridades para aumentar el aforo a 15.200 espectadores, incorporando la galería sur, bandera superior, que sumaría unas 4 mil localidades adicionales destinadas exclusivamente a la hinchada local.

**DECISIÓN SE ADOPTARÁ HOY**

Al respecto, el seremi de Seguridad Pública, Adio González, explicó que “ayer (lunes) en la tarde, Coquimbo Unido presentó una solicitud a la delegación para incrementar el aforo total a 15.232 personas. Esto incluye la apertura de la galería sur, sumando 4.000 espectadores más, y el club se compromete a disponer de 130 guardias de seguridad y cuatro supervisores adicionales. La propuesta será evaluada en una reunión programada para este miércoles a las 11:00 horas”.

La última vez que el Sánchez Rumoroso

EN LA REANUDACIÓN DE LA LIGA DE PRIMERA

# Coquimbo Unido se juega su gran cita ante Colo Colo

**El Francisco Sánchez Rumoroso será el epicentro del fútbol chileno este domingo. El cuadro aurinegro, puntero absoluto del torneo, buscará dar otro golpe al Cacique y seguir firme rumbo a su primera estrella. Se espera un lleno total, pues el club gestiona ampliar el aforo a más de 15 mil espectadores.**

“

**Esto se va a evaluar y ponderar mañana (hoy) en una reunión que se realizará a las 11 de la mañana. Despues de eso podremos tener noticias si se autoriza o no”**

ADIO GONZÁLEZ

SEREMI DE SEGURIDAD

22

Son las unidades que separan a Coquimbo Unido (56 puntos) de Colo Colo, que suma 34 positivos.

distancia con sus perseguidores.

**CARRERA POR LA CORONA**

A siete fechas del final, la tabla marca una diferencia abismal. Coquimbo Unido lidera con 56 puntos, mientras Colo Colo marcha octavo con 34 unidades, separados por 22 puntos cuando quedan 21 en disputa. En el puerto saben que el margen es amplio, pero nadie quiere relajarse: un triunfo ante el “eterno campeón” dejaría a los aurinegros con una mano en la copa y encendería la fiesta total en el norte.

En el plano deportivo, el técnico Esteban “Chino” González sigue ajustando piezas para definir su once estelar. El zaguero Manuel Fernández continúa en recuperación de una lesión muscular y

abrió sus puertas, ante Ñublense, asistieron cerca de 10 mil personas. Pero esta vez el ambiente es distinto: se trata de Colo Colo, el rival que más morbo genera, y el entusiasmo pirata se desborda. No solo por la jerarquía del visitante, sino porque Coquimbo Unido podría dar un paso clave hacia el título, manteniendo o ampliando la

**DÍA A DÍA DEPORTES**

De lunes a viernes de a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldiacl

**elDía | TV**

**REMATES MAGUY****REMATE CONCURSAL EN COQUIMBO**

Jueves 16 de octubre de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- Variedad Bienes hogar y dispositivos electrónicos: silla, control ronda, radio base, monitor, computador, ventilador, lavadora, parrilla electrica, aspiradora, impresora, teclado, mini dron, equipo musica, mueble cocina, televisor, plancha, picadora, lampara, horno electrico y otros difícil detalle.

Liquidador Concursal: Sr. Juan I. Bustamante Frademan: Rol C-1996-2025 3º Juzgado de letras de La Serena Caratulado “Informatica Andres Avalos”; Rol C-373-2025 Juzgado de letras de Illapel Caratulado “Gallegos”; Rol C-1061-2025 1º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado “Campusano”; Rol C-1506-2025 2º Juzgado de letras de La Serena Caratulado “Figueroa”. Sr. Víctor H. Peña Burgoa: Rol C-1284-2024 3º Juz. de letras de Ovalle Caratulado “At producciones artistas”; Sra. Sylvia Recabarren Guzmán: Rol C-2210-2025 2º Juzgado de letras de La Serena Caratulado “Loayza”; Sr. Jorge Cisternas Saguiré: Rol C-1524-2024 1º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado “Olivares”; Rol C-1517-2024 1º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado “García”.

Comisión: 7% más impuestos Consultas con su número de teléfono: +56976489674

Exhibición: miércoles de 9:00 a 13:00 hrs.

MIGUEL A. GUZMÁN YURI. RNM 1344

**REMATES MAGUY****REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO**

Jueves 16 de octubre de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- CAMION CHEVROLET NKR 512 AÑO 2018 PPU KJYL.47
- AUTOMOVIL KIA RIO 4 SEDAN 1.4 AÑO 2021 PPU PPVC.80
- AUTOMOVIL KIA CERATO EX 1.6 AÑO 2018 PPU KSFB.91
- AUTOMOVIL VOLKSWAGEN VOYAGE 1.6 AÑO 2022 PPU PCFF.40

Ordenado por 1º y 2º Juz. de letras de Coquimbo Rol: C-2024-2023, E-2273-2025, E-2375-2025. Juzgado de letras de Andacollo Rol C-19-2025.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: miércoles de 10:00 A 13:00 hrs. Consultas: +56976680177.

MIGUEL A. GUZMÁN YURI RNM 1344  
M. ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481



CRISTIAN SILVA

Aurinegros y albos se volverán a enfrentar en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso, en un partido de alto vuelo válido por la fecha 24 de la Liga de Primera.

## Sebastián Cabrera: "Este partido es una final más"

**El defensor aurinegro reconoció que el plantel está totalmente enfocado en el trascendental duelo ante Colo Colo, asumiendo el compromiso con la responsabilidad de un equipo que sueña en grande. "Lo estamos preparando como una final más. Ya entramos en 'modo domingo', concentrados y trabajando fuerte. Es una semana importante, no solo en lo personal, sino para todo el grupo y para una ciudad que nos va a estar apoyando", expresó Cabrera.**

**El lateral destacó además, que la pausa competitiva sirvió para recuperar energías y nivel físico. "Esto nos vino bien. Varios compañeros venían con molestias y nos ayudó a llegar de la mejor manera a estas siete fechas que quedan, las más importantes del año".**

Sobre el rival, fue claro: "sabemos que Colo Colo no llega bien, pero sigue siendo Colo Colo, un equipo difícil. Nosotros estamos enfocados en lo nuestro, en mantenernos fuertes en casa y quedarnos con los tres puntos".

### EXTRACTO

Ante el **Primer Juzgado de Letras de La Serena**, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1807-2025, caratulado "**BANCO SANTANDER CHILE con PINEDO**", se rematará el día 11 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble inscrito a **fojas 11092 N°7563** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces La Serena del año 2017, consistente en: DEPARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS ONCE, del segundo piso, del EDIFICIO GALIA, y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE NÚMERO CIENTO SESENTA Y DOS, ambos del "CONDOMINIO REINOS CELTAS", con su acceso por AVENIDA PACÍFICO NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS, comuna de La Serena. **Rol de avalúo Fiscal 4533-25**. El mínimo de la subasta será la suma de \$48.928.916.- correspondiente la tasación fiscal vigente a la fecha del remate. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente digital. Alberto Codoceo Collao. Secretario Subrogante.

ALBERTO EDUARDO CODOCOE COLLAO  
SECRETARIO PJUD

### LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 U. de Concepción	49	27	15	14
2 Copiapó	48	27	13	19
3 Cobreloa	44	27	12	1
4 San Marcos	42	27	12	1
5 Wanderers	41	27	10	8
6 Concepción	39	27	10	1
7 Antofagasta	37	27	9	7
8 Rangers	37	27	9	4
9 San Luis	37	27	9	-2
10 Recoleta	34	27	8	-5
11 Magallanes	29	27	7	-5
12 Temuco	29	27	6	-7
13 Curicó	27	27	6	-6
14 San Felipe	27	27	7	-8
15 Santa Cruz	27	27	6	-9
16 S. Morning*	23	27	8	-13

\* Sufren la pérdida de nueve puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

### Programación Fecha 28°

#### Viernes 17/10

15:30 Recoleta Vs. Rangers  
18:00 S. Morning Vs. Cobreloa

#### Sábado 18/10

12:30 San Marcos Vs. San Felipe  
12:30 Curicó Vs. Wanderers

#### Domingo 19/10

12:30 Antofagasta Vs. U. de Concepción.  
15:00 Copiapó Vs. Magallanes  
17:30 Concepción Vs. San Luis  
17:30 Temuco Vs. Santa Cruz

### EXTRACTO

**REMATE.** 11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se **rematará el día 29 de octubre de 2025, a las 13:00 horas**, de manera presencial en dependencias del Tribunal, inmueble de propiedad de demandado, don Marcelo Antonio Barraza Acuña, consistente en el Inmueble ubicado en calle Caleta San Pedro número dos mil ciento sesenta y dos, que corresponde al sitio número veintiuno de la manzana diez, del Conjunto Habitacional "Altos del Mirador", Lote F, Etapa I, de la Comuna de Coquimbo, de conformidad al plano de loteo agregado bajo el número dos mil ciento siete, al final del Registro de Propiedad a mi cargo, del año dos mil veintidós.- De acuerdo al plano citado, tiene una superficie de ciento cuarenta y dos coma ochenta metros cuadrados, inscrito a **fojas 3.296 N° 1.596** del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante vale vista a la orden de tribunal, por el 10% del mínimo fijado, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Asimismo, se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo para la subasta asciende a \$60.052.874.- Saldo pagadero dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados "**Banco Santander Chile con Barraza**". Juicio Ejecutivo, Rol C-4988-2024. Secretaría.

ALEJANDRA PATRICIA HERRERA CORVALÁN  
SECRETARIO PJUD

DE COQUIMBO A CHINA

# Josefa Ramos representará a Chile en Mundial de Patinaje Artístico

**A sus 14 años, la deportista porteña emprendió rumbo a Beijing para competir en el Campeonato Mundial de Patinaje Artístico 2025.**

**La integrante del Club Coquimbo será la chilena más joven en participar en la cita planetaria, donde buscará consolidar una temporada llena de éxitos internacionales.**

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

En la madrugada de este martes, la joven deportista Josefa Ramos Mondaca, integrante del Club Coquimbo, emprendió vuelo hacia China para representar a Chile en los Campeonatos Mundiales de Patinaje Artístico 2025, que se realizarán entre el 17 y el 30 de octubre en el Comprehensive Gymnasium of the



Josefa Ramos, quien aparece acompañada por el gobernador de la Región de Coquimbo, Cristóbal Juliá, llegará hoy a China para preparar su participación en el Mundial.

Fitness Center del distrito de Yanqing, en la monumental ciudad de Beijing.

La cita planetaria reunirá a los mejores exponentes del patinaje artístico en las modalidades Libre, Libre en línea, Solo Danza, Parejas de Danza, Parejas de Alto, Cuartetos, Precisión y Grupos de Show. Josefa, en concreto, competirá en la categoría Junior Freeskating, donde enfrentará a rivales de hasta 18 años, lo que representa un desafío

mayor para su corta edad.

"Estoy muy feliz y preparada para representar a mi país en el Mundial. Ha sido un camino duro, lleno de esfuerzo y aprendizaje, pero llegar hasta acá ya es un enorme orgullo. Mi objetivo es demostrar todo lo que he entrenado y dar lo mejor de mí para traer dos cupos para Chile para el próximo año", señaló la deportista antes de su partida.

Con apenas 14 años, Josefa ya ha

construido un brillante recorrido internacional. En palabras de su padre, Jaime Ramos, "ha sido un año de grandes satisfacciones. Ganó el AIS en Buenos Aires, luego viajó a Italia donde obtuvo un cuarto lugar mundial, ganó el Panamericano específico en Argentina y el Sudamericano en Brasil, y cerró con la medalla de bronce en el Panamericano Junior de Asunción, logros que la posicionaron a nivel nacional e internacional".

Lo cierto es que el esfuerzo ha sido compartido. La joven patinadora compatibiliza sus estudios con los intensos entrenamientos en Coquimbo y La Serena, con el apoyo de su familia. "El sacrificio corre principalmente por parte de Josefa, que debe rendir en el colegio y en el deporte. Su madre la acompaña a cada torneo, y gran parte de los viajes han sido autogestionados, con recursos propios, ya que la federación cuenta con presupuesto limitado", añadió su padre.

Cabe señalar que el viaje a China se concretó gracias al respaldo y al financiamiento del gobierno regional de Coquimbo, que aportó los recursos necesarios para cubrir los costos de traslado y competencia, como también del programa Campeones para Coquimbo.

## Obituario

**IN MEMORIAM**



Al cumplirse el 7º aniversario del fallecimiento de quien fuera en vida

**JOVELINA ADRIANA MORENO PASTÉN**  
(Q.E.P.D.)

Quien fuera reconocida Panificadora Industrial  
"PANADERÍA NANY"

TU FAMILIA QUE NUNCA TE OLVIDARÁ  
Y EN ESPECIAL MI PERSONA.

**Defunción**

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestra querida madre, suegra, y Nonna Katty:

**CELIA CATALINA ALFARO ALVERDI**  
(Q.E.P.D.)

Está siendo velada en La Parroquia de Lourdes, donde hoy miércoles 15 de octubre se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 12:00 horas y posteriormente será traladada al Crematorio Serenity.

**FAMILIA POBLETE BALDESSARI**

**Defunción**

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestra querida madre, suegra, y Nonna Katty:

**CELIA CATALINA ALFARO ALVERDI**  
(Q.E.P.D.)

Está siendo velada en La Parroquia de Lourdes, donde hoy miércoles 15 de octubre se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 12:00 horas y posteriormente será traladada al Crematorio Serenity.

**FAMILIA BAKULIC POBLETE**

**Defunción**

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestra querida madre, suegra, y Nonna Katty:

**CELIA CATALINA ALFARO ALVERDI**  
(Q.E.P.D.)

Está siendo velada en La Parroquia de Lourdes, donde hoy miércoles 15 de octubre se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 12:00 horas y posteriormente será traladada al Crematorio Serenity.

**CELIA POBLETE, HIJOS Y LUIS FELIPE REBOLLEDO**

**Defunción**

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida mi querida Katita:

**CELIA CATALINA ALFARO ALVERDI**  
(Q.E.P.D.)

Está siendo velada en La Parroquia de Lourdes, donde hoy miércoles 15 de octubre se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 12:00 horas y posteriormente será traladada al Crematorio Serenity.

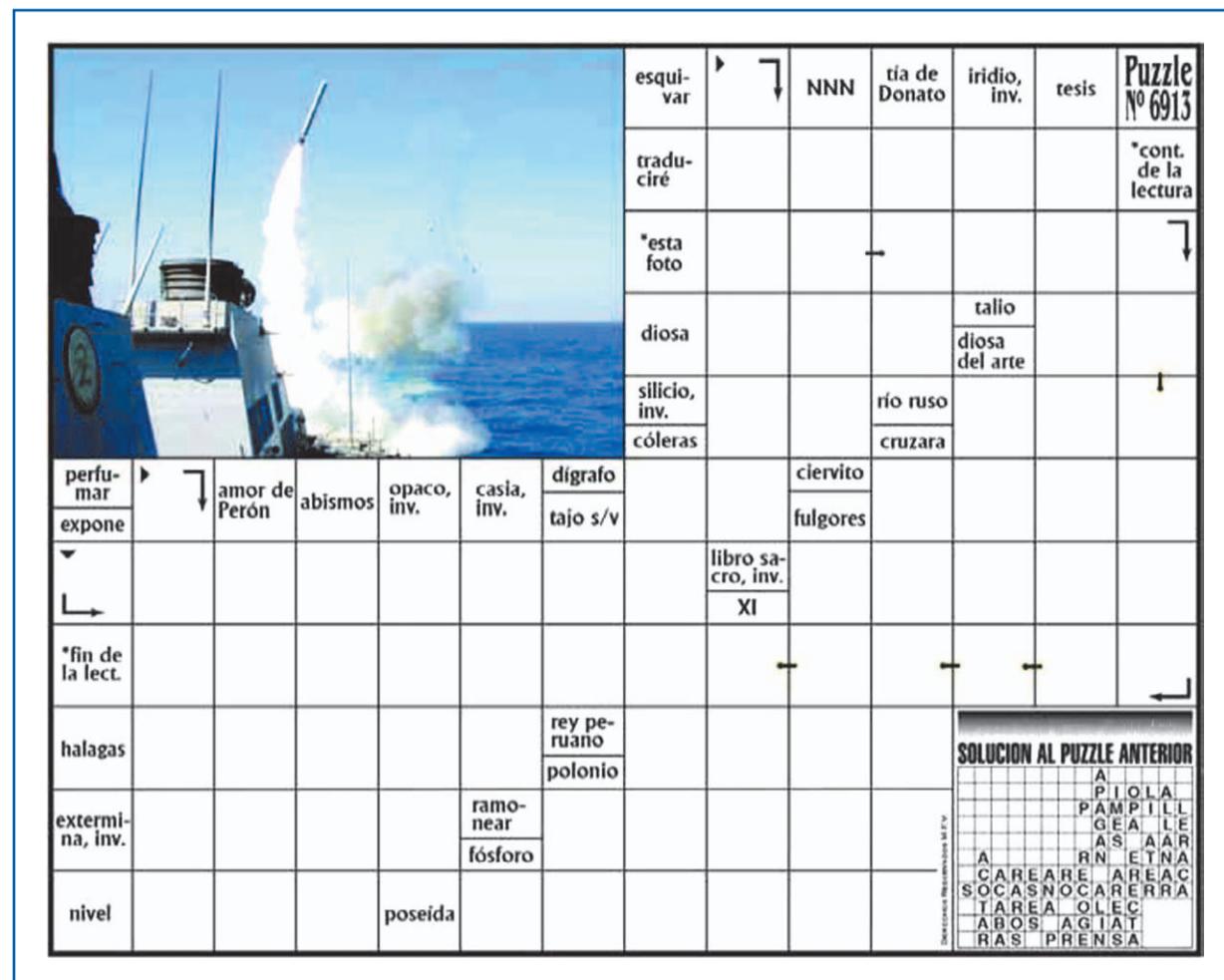
**SAMUEL POBLETE PIZARRO**

**Emergencias**

Ambulancia	<b>131</b>	PDI	<b>134</b>
Bomberos	<b>132</b>	Rescate Marítimo	<b>137</b>
Carabineros	<b>133</b>	Serv. Aéreo Rescate	<b>138</b>
Conaf	<b>130</b>	Violencia intrafamiliar	<b>149</b>
Fonodrogas	<b>135</b>		

**Farmacias de turno**

<b>LA SERENA</b>	<b>COQUIMBO</b>
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
<b>OVALLE</b>	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

**Santoral****Teresa de Ávila****Puzzle****Sudoku**

2			3		5
4			8		6
3			7	5	6
3			2	4	7
9					3
			1	6	9
7		8			1

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe llenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

5	7	3	8	4	9	2	6	1
8	2	1	3	6	5	7	4	9
6	9	4	1	2	7	8	3	5
9	6	5	7	3	2	4	1	8
3	8	2	4	1	6	5	9	7
1	4	7	5	9	8	3	2	6
7	3	6	9	2	8	1	6	7
4	5	9	2	8	3	9	5	4
2	1	8	6	7	3	9	5	4

SOLUCIÓN

**Horóscopo****Aries**

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: A veces es necesario ser un poco más flexible para facilitar la solución a los conflictos. SALUD: Es muy importante que destine tiempo para descansar y recuperar algo más de vitalidad. DINERO: Rehúya cualquier conflicto en su trabajo. COLOR: Granate. NUMERO: 22.

**Tauro**

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: No deje que un mal paso termine por arruinar esta primera quincena del mes en cuanto a lo afectivo. SALUD: Póngale más cuidado a su salud. DINERO: Enfóquese en las cosas importantes y qué tienen gran incidencia en su futuro. COLOR: Celeste. NUMERO: 15.

**Géminis**

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Trate de finalizar esta primera quincena buscando el modo de consolidar la relación que tiene. SALUD: Debe evitar cualquier ofuscación que altere su sistema nervioso. DINERO: Ponga los pies sobre la tierra cuando se trate de gastar el dinero que tiene. COLOR: Verde. NUMERO: 2.

**Cáncer**

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Es importante que separe las cosas cuando se trata de relación de pareja y trabajo. SALUD: Haga lo posible por eliminar las malas energías que ha ido absorbiendo. DINERO: Las cosas terminarán siendo favorables si es que sigue luchando. COLOR: Azul. NUMERO: 3.

**Leo**

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Ha pasado suficiente tiempo como para que su corazón se haya sanado. SALUD: Procure descansar las horas necesarias para así recuperar sus energías. DINERO: Analice prontamente esas ofertas para ver si son tan rentables como parecen. COLOR: Violeta. NUMERO: 18.

**Virgo**

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Debe darse una nueva oportunidad para ser feliz, usted es una buena persona y se lo merece. SALUD: Tenga mucha precaución si es que debe conducir algún vehículo. DINERO: Debe corregir el rumbo en su trabajo o habrá consecuencias. COLOR: Celeste. NUMERO: 8.

**Libra**

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Trate de no frecuentar tanto a esas personas que usted sabe le hacen mal. SALUD: Su organismo puede terminar bastante resentido si es que no se cuida debidamente. DINERO: Buscar nuevos horizontes laborales será muy importante durante lo que resta del mes. COLOR: Café. NUMERO: 9.

**Escorpión**

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Es usted quién debe decidir que es bueno para su felicidad y qué no lo es. SALUD: Cuidese de problemas al corazón. DINERO: Supere esos sucesos y recuerde que tienes condiciones de sobra para tener un futuro mejor. COLOR: Amarillo. NUMERO: 1.

**Sagitario**

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: No debe aceptar que cualquier persona busque involucrarse sentimentalmente con usted para luego tomar todo como un juego. SALUD: Más atención con los problemas circulatorios. DINERO: Demuestre de lo que es capaz. COLOR: Beige. NUMERO: 6.

**Capricornio**

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Para reencontrarse con su pareja es importante qué se tome el tiempo necesario. SALUD: Tenga cuidado con esas molestias al estómago. DINERO: La mala comunicación tarde o temprano termina por afectar el ambiente que hay en su trabajo. COLOR: Rojo. NUMERO: 11.

**Acuario**

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Busque a alguien bueno y que quiera estar con usted sin poner condiciones. SALUD: No deje de poner atención a sus complicaciones de salud. DINERO: Enfoque su esfuerzo para que pronto pueda lograr los objetivos que se ha trasado. COLOR: Rosado. NUMERO: 7.

**Piscis**

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Es muy positivo que quiera reafirmar los vínculos con los suyos, pero vea que disposición anímica tienen los demás. SALUD: Cuide bien de los suyos. DINERO: Aumentan los gastos, pero nada que no pueda solucionar con algo de orden. COLOR: Negro. NUMERO: 13.

   
Estamos comprometidos con la Región de Coquimbo



# 2º feria laboral conecta tu futuro



MARTES 21 Y MIÉRCOLES 22  
DE OCTUBRE DE 2025 | DE 10:00 a 17:00 horas  
LUGAR: UNIVERSIDAD CENTRAL  
SEDE REGIÓN DE COQUIMBO  
AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 0405

Oficios • Técnicos • Profesionales • Prácticas • Vacantes inclusivas

## PARTICIPAN:

